

INFORME ANUAL

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POT

Decreto 555 de 2021

Secretaría Distrital de Planeación
Marzo 2025

Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Carlos Fernando Galán Pachón

Ursula Ablanque Mejía
Secretaria Distrital de Planeación

Santiago Trujillo Escobar
Secretario Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Isabel Segovia Ospina
Secretaria de Educación Distrital

María del Pilar López Uribe
Secretaria Distrital de Desarrollo
Económico

Gustavo Quintero Ardila
Secretario Distrital de Gobierno

Miguel Andrés Silva Moyano
Secretario General de la Alcaldía de
Bogotá

Ana María Cadena Ruíz
Secretaria Distrital de Hacienda

Vanessa Velasco Bernal
Secretaria Distrital de Hábitat

Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
Secretario Jurídico Distrital

Roberto Angulo Salazar
Secretario Distrital de Integración
Social

Laura Marcela Tami Leal
Secretaria Distrital de la Mujer

Claudia Andrea Díaz Acosta
Secretaria Distrital de Movilidad

César Andrés Restrepo Flórez
Secretario Distrital de la Seguridad,
Convivencia y Justicia

Gerson Orlando Bermont Galavis
Secretario Distrital de Salud

CONTENIDO

- 1. Presentación del informe1
- 2. Marco normativo.....1
- 3. Metodología para el monitoreo, seguimiento y evaluación del POT4
- 4. Resultados de los Objetivos Estratégicos del POT (2021 - 2024)9
 - 4.1. Objetivo Estratégico 1 10
 - 4.2. Objetivo Estratégico 2 12
 - 1.1. Objetivo Estratégico 3 14
 - 4.3. Objetivo Estratégico 4 18
 - 4.4. Objetivo Estratégico 5 20
 - 4.5. Objetivo Estratégico 6 23
 - 4.6. Objetivo Estratégico 7 28
- 5. Contenido programático30
 - 5.1. Balance por etapas 33
 - 5.2. Balance por sectores 37
 - 5.3. Balance en el marco del Plan Distrital de Desarrollo..... 40
- 6. Instrumentos43
- 7. Avance de la reglamentación que consolida el MOT46

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Balance de la construcción de la batería de indicadores por sector. 5
- Tabla 2. Estructura de atributos de la información geográfica 8
- Tabla 3. Programas y proyectos del objetivo estratégico 1 10
- Tabla 4. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 1 10
- Tabla 5Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 1 10
- Tabla 6. Programas y proyectos del objetivo estratégico 2 12
- Tabla 7. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 2 13
- Tabla 8. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 2 13
- Tabla 9. Programas y proyectos del objetivo estratégico 3 15
- Tabla 10. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 3 15
- Tabla 11. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 3..... 15
- Tabla 12. Programas y proyectos del objetivo estratégico 4 18
- Tabla 13. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 4 18
- Tabla 14. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 4 19

Tabla 15. Programas y proyectos del objetivo estratégico 5	21
Tabla 16. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 5	21
Tabla 17. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 5	21
Tabla 18. Programas y proyectos del objetivo estratégico 6	23
Tabla 19. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 6	24
Tabla 20. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 6	24
Tabla 21. Tamaño de la vivienda nueva reportada en sistemas de información del sector	26
Tabla 22. Programas y proyectos del objetivo estratégico 7	28
Tabla 23. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 7	28
Tabla 24. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 7	29
Tabla 25. Proyectos y estrategias de intervención POT frente a los objetivos estratégicos.....	30
Tabla 26. Proyectos y estrategias de intervención POT frente a los programas	31
Tabla 27. Plazo de los proyectos y estrategias de intervención POT	31
Tabla 28. Entidades a cargo de los proyectos y estrategias de intervención POT.....	32
Tabla 29. Definición estado de proyectos POT	33
Tabla 30. Relación de proyectos y % de reporte por etapa entre diciembre 2024 y diciembre 2024.....	35
Tabla 31. Entidades pendiente de reporte	36
Tabla 32. Balance de proyectos por sector en relación con el horizonte del POT	37
Tabla 33. Proyectos POT priorizados en PDD por objetivo estratégico	40
Tabla 34. Proyectos programados por sector	41
Tabla 35. Pagos compensatorios recaudados por año (millones de pesos)	43
Tabla 36. Número de liquidaciones por año y modalidad con corte a 18 de diciembre 2024.....	44
Tabla 37Asignación de recursos obtenidos por obligaciones urbanísticas (millones de pesos)	45
Tabla 38. Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial vigencia año 2024	46

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de indicadores por objetivos estratégicos del POT	5
Gráfico 2. Concentración promedio anual de PM2.5	17
Gráfico 3. Número de proyectos reportados por etapa - global.....	36
Gráfico 4. Relación de objetivos del POT (D.555/21) con los objetivos del PDD (2024-2028).....	41

INDICE DE MAPAS

Mapa 1.Territorialización de la inversión.....	8
Mapa 2. Proyectos POT priorizados en PDD por sector	42
Mapa 3. Proyectos POT priorizados en PDD por sector que reportan ejecución financiera en 2024	42

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Decreto Distrital 555 de 2021 que adopta el POT de Bogotá establece en el artículo 584 la creación de un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del POT (en adelante SEGPOP) que se encargue de producir información para efectuar monitoreo a la implementación del Plan, que establezca las condiciones y lineamientos para su funcionamiento, y que acopie los resultados de las mediciones de efectos e impactos del POT.

El SEGPOP es uno de los elementos que integra el Modelo de Gobernanza del POT, el cual se articula con otros mecanismos para orientar la acción y actuación pública del Distrito frente a las estrategias, objetivos y metas del Plan. Lo anterior, en aras de articular los programas y proyectos POT, con el programa de ejecución de los Planes Distritales de Desarrollo y el presupuesto distrital. (Artículo 577, Capítulo 22, Decreto Distrital 555 de 2021).

Adicionalmente, el SEGPOP se alinea con el Modelo de Gobernanza en su propósito de diseñar instrumentos de programación, evaluación, seguimiento y monitoreo de las decisiones de ordenamiento, así como en el fortalecimiento y promoción de espacios que generen capacidades para que la ciudadanía participe de manera informada en la toma de decisiones relacionadas con la planeación territorial.

El presente informe que tiene como propósito mostrar el avance en el cumplimiento de los siete objetivos estratégicos con corte a diciembre 2024 en virtud de los periodos de tiempo definidos en cada una de las hojas de vida de los indicadores, más un análisis de ejecución del contenido programático en general y en particular vinculado a la implementación del Plan Distrital de Desarrollo. El informe se complementa con un ejercicio de territorialización de los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial priorizados en el Plan Distrital de Desarrollo en general y en particular para el segundo semestre del 2024. Lo anterior permite territorializar la inversión y fortalecer la toma de decisiones a corto plazo.

2. MARCO NORMATIVO

La Ley 388 de 1997 establece que los municipios deben formular y adoptar Planes de Ordenamiento del Territorio (POT), entendido como un instrumento que condensa objetivos, políticas, planes, acciones, mecanismos y normas para orientar la gestión pública en el desarrollo territorial. Asimismo, establece la implementación de un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que contribuya en la medición del grado de implementación de los POT, su impacto en el territorio y la población, y provea sustento técnico para la toma de decisiones en materia de revisión, ajustes y modificaciones del POT (Art. 9 y 112).

El decreto nacional 1077 de 2015 en el ARTÍCULO 2.2.2.1.2.1.5 hace de nuevo referencia a la etapa de *Seguimiento y Evaluación* de la siguiente manera:

“El seguimiento y evaluación se desarrolla paralelamente a la etapa de implementación durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, con la participación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, en los municipios donde exista.

El seguimiento comprende la recolección y análisis continuo de información para adelantar la medición anual del estado de avance de la ejecución de los programas y proyectos, de la implementación de las normas urbanísticas y la consolidación del modelo de ocupación.

(...)

El seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT se materializa en la elaboración de un documento que debe contener los resultados de la ejecución del plan y las recomendaciones frente a las dificultades presentadas en su implementación y los temas que deben ser objeto de revisión.

Parágrafo 1. La administración municipal o distrital anualmente elaborará un reporte sobre el avance en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, que presentará al concejo municipal o distrital, conjuntamente con el informe establecido en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994. Al término de cada período constitucional de gobierno se debe consolidar un informe con los resultados del seguimiento a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, en el cual se debe establecer entre otros, la necesidad de dar continuidad a proyectos desarrollados en cada período.

Parágrafo 2. La información del expediente urbano es la base para efectuar los reportes anuales de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial- POT.

Parágrafo 3. Los informes anuales y el resultado de seguimiento y evaluación serán divulgados a través de la página web que determine la secretaria de planeación municipal o distrital.

(...)

En relación con la Ley 152 de 1994, el artículo 43 establece los siguiente:

Artículo 43. Informe del Gobernador o Alcalde. El Gobernador o Alcalde *presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo* o la autoridad administrativa que *hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse.*

En el Distrito Capital la presentación de la rendición de cuentas queda sujeta a lo establecido en el **Acuerdo 131 de 2004**, modificado por el Acuerdo 380 de 2009, aplicando lo siguiente:

Artículo Primero. La Administración Distrital, a través del Alcalde Mayor, *presentará en el mes de marzo de cada año, un informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa* a la ciudadanía en general, contentivo del balance de resultados de los objetivos, políticas,

programas y estrategias adelantadas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de cada uno de los sectores.

(...)

Parágrafo Primero. El Alcalde Mayor presentará y sustentará el respectivo Informe en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que deberá ser programada y divulgada con la debida antelación. Copia de este informe se enviará al Concejo de Bogotá.

(...)

Parágrafo Tercero. El informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa correspondiente al último año de gestión de cada una de las administraciones distritales se realizará dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del mismo año.

Artículo Cuarto. Con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la iniciación de las Audiencias de Rendición de Cuentas, la Administración Distrital publicará a través del Sistema Distrital de Información y en las páginas WEB de las entidades distritales, el texto de los Informes de Rendición de Cuentas que serán presentados por conducto del Alcalde Mayor y de los Alcaldes Locales.

Parágrafo. Información cuantitativa de la rendición de cuentas permanecerá a disposición de los ciudadanos en las páginas Web de las entidades distritales por lo menos durante el mes siguiente a la realización de la audiencia.

Adicional a lo anterior y en el Marco de Plan Distrital de Desarrollo, el Acuerdo 878 del 10 de febrero de 2023 “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” establece en el artículo 44 parágrafo 2 que los informes de seguimiento y rendición de cuentas del Plan Distrital de Desarrollo deben incluir el informe de avance del programa de ejecución de obras del POT.

Por su parte el Artículo 585 Rendición de cuentas del POT del Decreto 555 de 2021, establece que “La administración distrital y las Secretarías de Despacho, deberán presentar un informe de rendición de cuentas anual sobre el avance en la ejecución del presente Plan con enfoque diferencial, territorial y de género, en el marco de los informes de que trata el Acuerdo 131 de 2004 o la norma que lo modifique o sustituya, que deberá incluir como mínimo:

1. La descripción y objetivo de cada proyecto, programas y subprogramas.
2. El nivel de cumplimiento y las acciones proyectadas y los recursos financieros invertidos para la ejecución de cada uno de ellos.
3. Indicadores de efectividad, resultados, cumplimiento e impacto”

Por último, el **Decreto 572 de noviembre 29 de 2023** Por medio del cual se reglamenta el Sistema Distrital de Planeación, y se dictan otras disposiciones establece en el artículo 4 parágrafo 2 que **antes del 31 de marzo de cada año, la Secretaría Distrital de Planeación deberá presentar al Consejo de Gobierno un informe general que brinde una visión integral de los principales avances ocurridos durante la vigencia fiscal anterior en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos derivados, con especial atención en el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial incluido en el Plan de Desarrollo, así como en los planes de acción de las políticas públicas.**

En conclusión, el presente informe corresponde con el **reporte anual sobre el avance en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, que se presentará al concejo municipal o distrital, conjuntamente con el informe anual de la ejecución de los planes al Concejo de Bogotá según lo establecido en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994. El informe abarcará un balance general sobre el avance del programa de ejecución del POT así como la implementación de los programas y proyectos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.

3. METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

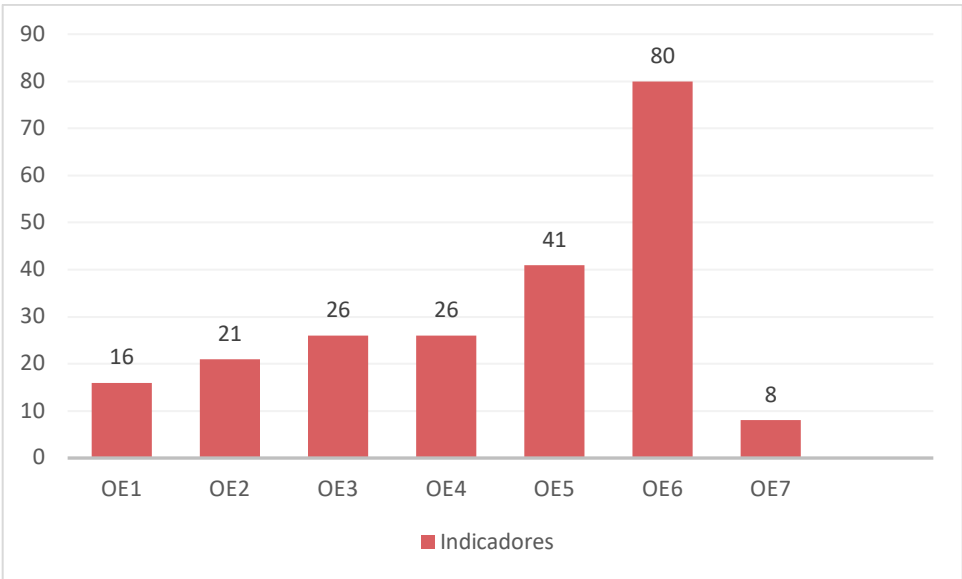
El seguimiento a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial se hace a través de una batería de indicadores que es alimentada semestralmente por 29 entidades pertenecientes a 10 sectores de la Administración Distrital. Esta batería tiene 20 indicadores de impacto que tienen como propósito dar cuenta de la concreción de los objetivos estratégicos, 70 indicadores de resultado que caracterizan los avances obtenidos frente a las estrategias territoriales, y 84 indicadores de producto, asociados directamente a las metas de los programas y subprogramas. Adicionalmente, 25 indicadores se plantearon para evidenciar la implementación de instrumentos de gestión y financiación; y 19 para caracterizar las dinámicas de aprovechamiento urbanístico. Para terminar, el seguimiento a la ejecución de los 814 proyectos y estrategias de intervención definidos en el Contenido Programático se realiza a través de indicadores de gestión que dan cuenta de los avances obtenidos frente a cada etapa del proyecto o estrategia de intervención.

En el siguiente capítulo se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento desde la expedición del POT. El texto se ha estructurado a partir de los siete objetivos estratégicos que son:

- OE1: Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural
- OE2: Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad y del cambio climático.
- OE3: Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales

- OE4: Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad.
- OE5: Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos.
- OE6: Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.
- OE7: Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible.

Gráfico 1. Distribución de indicadores por objetivos estratégicos del POT



Fuente: SDP, 2024

El operativo está alineado y es coherente con la información de la inversión que reportan de manera trimestral las entidades al SEGPLAN 2.0, pudiendo generar la marcación al proyecto POT al momento de registrar la información en la herramienta, además de poder disponer la información geográfica que dé cuenta de la territorialización de los proyectos priorizados en el Plan Distrital de Desarrollo. Los sectores de educación, salud e integración social se reportan a través del Observatorio del Sistema del Cuidado en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación.

Es importante señalar que la batería de indicadores se ha construido progresivamente desde 2022 con el apoyo de los sectores presentados en la Tabla 1. A la fecha, se cuenta con un avance del 72% en la actualización y consolidación de información, representado en la construcción de hojas de vida y reportes de series de datos.

Para la recolección de información, se realizó un operativo junto con la Subsecretaría de Información el 27 de diciembre de 2024, en el cual se solicitó a cada uno de los sectores de la administración distrital la información correspondiente tanto para los indicadores del POT como para la totalidad de los proyectos del programa de ejecución del instrumento.

Tabla 1. Balance de la construcción de la batería de indicadores por sector.

Sector	Objetivo estratégico	Estrategia		Programa / Subprograma		Instrumento		Urbanístico		Total
Ambiente	10	12		6	4	1				33
Cultura, Recreación y Deporte			1	5	4		1			11
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	1	8		1	5					15
Gobierno		5				1				6
Hábitat	2	16		21	6	2		2	1	50
Hacienda						3				3
Movilidad	1	17	2	2	14		1			37
Mujeres				1						1
Planeación	6	5	1	2	13	11	5	16		59
Seguridad, convivencia y justicia		4								4
Total	20	67	4	38	46	18	7	18	1	219

	Nº de indicadores actualizados
	Nº de indicadores sin reportar

Fuente: Reporte SEGPOT, Corte diciembre 2024

El balance de proyectos reportados por sectores en relación con el horizonte del contenido programático del POT se puede consultar en el apartado 5.2 del contenido programático.

Como resultado, se evidencia que el sector movilidad lidera los grandes proyectos de infraestructura de la ciudad como las líneas de metro, los cables y los corredores verdes, adicionalmente está a cargo de indicadores de monitoreo del comportamiento de la movilidad en la ciudad (ej. tiempos promedios de viaje), así como del avance en la construcción de infraestructura para la movilidad (ej. ciclo infraestructuras, kilómetros de malla vial construidos en las diferentes escalas).

Por su parte el sector Ambiente tiene a cargo indicadores de seguimiento y monitoreo relacionados con los diferentes estados de conservación de las hectáreas de áreas de importancia ambiental (intervenidas, restauradas, adecuadas, protegidas), coberturas vegetales, eventos de emergencia, calidad del aire, entre otros. Representando así las apuestas a su cargo relacionadas con proyectos

de restauración de la Estructura Ecológica Principal, mitigación del riesgo y acciones de mejora de la calidad del aire.

En el caso del sector Hábitat, por estar a cargo de los proyectos y estrategias enfocados en la producción y acceso a la vivienda, tanto de generación como de legalización y mejoramiento de las condiciones de los distintos tipos de asentamientos, tiene a su cargo indicadores relacionados con déficit de vivienda, producción de vivienda según tipo e indicadores de cobertura y continuidad de los diferentes servicios domiciliarios relacionados con la mejora de las condiciones del hábitat, entre otros.

Para el sector Planeación, la concentración de indicadores se debe a que, además de encargarse de la definición de directrices para lo público y la formulación de la mayoría de instrumentos de planificación, también tiene a cargo la formulación, desarrollo y seguimiento de una gran parte de los instrumentos de gestión y financiación, teniendo a su cargo indicadores como el de pagos compensatorios por las diferentes obligaciones urbanísticas, derechos de edificabilidad de acuerdo con el tipo y destino, y el recaudo por compensaciones urbanísticas dependiendo de la tipología. Por otro lado, este sector participa en la gobernanza de varias de las apuestas de ciudad a través de las estrategias y proyectos propuestos en el POT en conjunto con otras entidades, lo que a su vez lo convierte en el sector rector para la implementación del POT.

El objetivo de recopilar esta información de forma semestral, aparte de cumplir con la obligación de adelantar el seguimiento a la ejecución del POT, es también poder identificar la confluencia de proyectos e intervenciones territoriales que permitan dar línea, como entidad rectora de la planeación de la ciudad, a las otras entidades distritales en términos de priorización de la ejecución de proyectos y focalización de la inversión, además de volver más eficiente la ejecución de los proyectos al tener alertas que permitan dar inicio a otras intervenciones territoriales en etapas tempranas, sin necesidad de esperar la culminación del 100% de las obras.

En este sentido, en el marco del ejercicio de territorialización de la inversión de los proyectos del Programa de Ejecución del POT priorizados en el Plan Distrital de Desarrollo, en el mes de septiembre de 2024 se solicitó a las entidades adelantar el ejercicio de territorialización de los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial priorizados en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) para los cuales se reporta el seguimiento a la inversión a través de SEGPLAN.

Para poder homologar la información recibida se llevó a cabo un proceso de sistematización y estandarización de la información con el fin de consolidar un único archivo Geodatabase, organizado en tres categorías: punto, línea y superficie. Este proceso permitió que la información fuera más uniforme y accesible, facilitando su consulta y uso por parte de los diferentes actores involucrados.

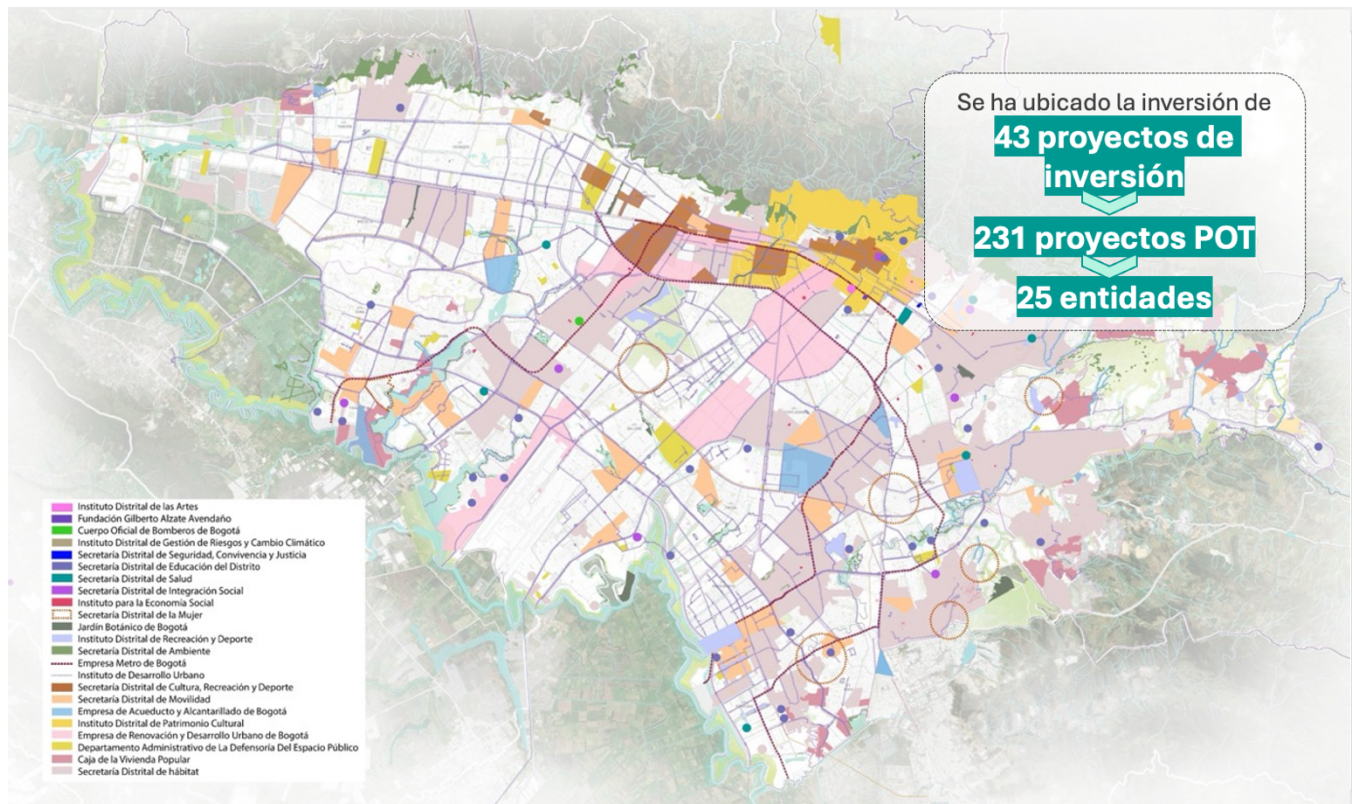
Tabla 2. Estructura de atributos de la información geográfica

	ATRIBUTOS	ALIAS	Tipo
Proyecto	PRO_1	PROYECTO	TEXT
Localidad y código Localidad	LOC_1	LOCALIDAD	TEXT
Localidad y código Localidad	COD_LOC_1	CÓDIGO LOCALIDAD	TEXT
UPL y código UPL	UPL_1	UPL	TEXT
UPL y código UPL	COD_UPL_1	CÓDIGO UPL	TEXT
Barrio y código Barrio	SCAT_1	SECTOR CATASTRAL	TEXT
Manzana y código manzana	CODMAN_1	CÓDIGO DE MANZANA	TEXT
Entidad y código entidad	ENTIDAD_1	ENTIDAD ENCARGADA	TEXT
Código Proyecto PDD	PROY_PDD_1	PROYECTO PDD	TEXT
Código meta PDD	COD_META_1	CÓDIGO META ASOCIADA	TEXT
Meta PDD asociada	META_PDD_1	META PDD	TEXT
Código SEGPLAN	COD_SPLAN_1	CÓDIGO SEGPLAN	TEXT
Fecha de última actualización SEGPLAN	FECHA_1	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DATE
Etapas del proyecto 31/12/2023	ETAPA_1	ETAPA DEL PROYECTO	TEXT
Etapas del proyecto simplificada	ETAPA_SIM_1	ETAPA DEL PROYECTO SIMPLIFICADA	TEXT
Sector	SECT_1	SECTOR	TEXT

Fuente: SDP, 2024

El ejercicio de territorialización de la inversión permite identificar con mayor precisión los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) que tienen una localización definida en la ciudad. A partir del análisis realizado, se evidenció que, de los 284 proyectos del POT, el 78.52 % cuenta con algún tipo de territorialización, lo que refleja un alto grado de alineación entre la planeación territorial y las políticas de desarrollo.

Mapa 1. Territorialización de la inversión



Fuente: SDP, 2024

Este proceso no solo ha permitido identificar la distribución geográfica de las intervenciones, sino también fortalecer la articulación entre las entidades responsables de su ejecución. La recopilación de información facilita el seguimiento de los proyectos y su avance, además de servir como insumo para herramientas de gestión y planificación, como el SEGPLAN II. Esto permite mejorar la coordinación interinstitucional y optimizar la asignación de recursos en función de las necesidades del territorio.

Asimismo, la consolidación de la información en una base de datos geográfica unificada proporciona un insumo clave para la toma de decisiones estratégicas. Las entidades que implementan intervenciones pueden utilizar estos datos para mejorar la programación y ejecución de las obras con un enfoque más integral. Esto garantiza que las intervenciones no solo respondan a necesidades puntuales, sino que también generen un impacto más significativo en la calidad de vida de la población y en el desarrollo urbano de la ciudad.

4. RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL POT (2021 - 2024)

La información presentada fue recolectada en enero de 2025 y corresponde al corte de diciembre 2024, esta ha sido suministrada por las entidades responsables de acuerdo con la disponibilidad de información, por lo cual pueden existir rezagos en la información asociados a la disponibilidad por parte de las fuentes.

La propuesta del SEGPOT ha sido agrupar los indicadores en los siete objetivos estratégicos de POT. La información para la construcción de los indicadores y el reporte del estado de cada uno de ellos está a cargo de un sector en específico y de una entidad responsable.

En cuanto a los indicadores de gestión, se presenta un avance por objetivos de las distintas etapas en las que se encuentran los proyectos del contenido programático del POT que dan cuenta del avance físico de las intervenciones. En avance financiero se reporta en el marco de la articulación del POT con el Plan Distrital de Desarrollo en capítulo 5 del *Informe de Avance del Plan Distrital de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” Balance de Resultados a 31 de diciembre 2024*.

En cada uno de los objetivos se presentan los principales hallazgos, de acuerdo con la cadena de valor mencionada: indicadores de gestión, indicadores de producto e indicadores de resultado.

4.1. Objetivo Estratégico 1

Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural. El Distrito Capital busca proteger, consolidar, conectar y apropiar socialmente, todos los elementos de importancia paisajística y ambiental, para mejorar la calidad vida de sus habitantes, actuales y futuros, y la calidad de los ecosistemas urbanos, rurales, distritales y regionales.

Indicadores de gestión:

El objetivo estratégico 1 se articula con el contenido programático del POT de la siguiente manera:

Tabla 3. Programas y proyectos del objetivo estratégico 1

Objetivo estratégico 1	Programa	Total proyectos
Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.	Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	17

Fuente: SDP, 2024

Los sectores que reportan avances a este Objetivo en cuanto a proyectos POT son el Sector Ambiente y el Sector Hábitat representados de la siguiente manera:

Tabla 4. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 1

Entidad	Nº de proyectos por entidad	Nº de proyectos reportados
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	3	3
Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	1	1
Secretaría Distrital de Ambiente	13	13
Total general	17	17

Fuente: SDP, 2024

Se reporta información del **100%** de los proyectos que conforman el objetivo estratégico 1. En cuanto al avance por etapas se presenta la siguiente actualización:

Tabla 5 Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 1

Etapas del proyecto OE 1	Nº de proyectos Diciembre 2023	Nº de proyectos Diciembre 2024
Sin iniciar	4	4
En Implementación	12	10
Ejecución	1	3
Total de proyectos	17	17

Fuente: SDP, 2024

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la distribución de los proyectos por etapa ha cambiado, reflejando avances en su implementación. El número de proyectos sin iniciar se ha mantenido constante en 4. Sin embargo, los proyectos en implementación han disminuido de 12 a 10 en concordancia con los proyectos en ejecución que han aumentado de 1 a 3, evidenciando progreso en el desarrollo de los mismos.

De los 17 proyectos de programa de ejecución del POT correspondientes al objetivo estratégico 1, **15 están priorizados** en el Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 y **10 proyectos reportaron ejecución financiera** para la vigencia 2024, con corte 31 de diciembre

Indicadores de producto:

Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática

- Frente al subprograma de protección y recuperación del río Bogotá, a 2024 se han reportado 0,08 hectáreas con restauración de cobertura vegetal en la red de parques del Río Bogotá (SDA) y durante este mismo periodo se reportó un tratamiento del 30% del agua residual por el Distrito Capital (EAAB).
- En el subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental se presenta un avance de 2.412 hectáreas recuperadas, rehabilitadas o restauradas de elementos de importancia ambiental, 85% con acciones de mantenimiento y 15% con acciones de restauración (SDA).
- Finalmente, en el marco del subprograma de recuperación, restauración y renaturalización del sistema hídrico se reporta un logro de intervención de 1.439 Ha en ronda hídricas y cauces entre los años 2021 y 2024 (EAAB).

Indicadores de impacto y resultado:

- El espacio público asociado a la estructura ecológica principal por habitante incrementó de 6,3 a 6,7m² / habitante en Bogotá entre 2021 y 2023. Las localidades que presentaron incrementos más favorables fueron Suba (de 4,5 a 9,3m²/hab), Usaquén (de 6,1 a 8,5m²/hab) y La Candelaria (de 3,1 a 5,6m²/hab). Mientras, las mayores reducciones se observaron en Chapinero (de 16,6 a 7,9m²/hab), Tunjuelito (de 11 a 6,3m²/hab) y Usme (de 29,3 a 25,3m²/hab). (DADEP)
- La evaluación de Calidad de Agua durante el último año permite observar que los principales ríos del área urbana conservan buen nivel de calidad en los tramos orientales pero su calidad decrece en la medida que los ríos se aproximan al occidente. Se destaca que el canal Torca, y los ríos Fucha y Salitre presentan calidad buena (WQI > 80) en los

tramos orientales, sin embargo, su calidad decrece a marginal (WQI > 45) en la medida que se aproximan al occidente. El río Tunjuelo, presenta una situación menos favorable en la medida que sus tramos orientales tienen calidad aceptable (WQI > 65) pero desembocan en el río Bogotá con calidad marginal (WQI > 45). (SDA)

- Por último, los indicadores de funcionalidad de los ecosistemas evidencian una mayor riqueza de especies animales en áreas de importancia ambiental del Distrito. En particular, en los parques ecológicos distritales de humedal, las especies de aves avistadas aumentaron de 117 (en 2021) a 128 (en 2024), las especies de herpetos registrados se mantuvieron en 7, y los mamíferos aumentaron de 10 a 18 en el mismo periodo. En los parques ecológicos distritales de montaña, las especies de aves avistadas disminuyeron de 83 a 61 entre 2021 y 2024, sin embargo, durante este mismo periodo las especies de herpetos aumentaron de 10 a 12, y así como los mamíferos de 11 a 15 especies registradas. (SDA)

4.2. Objetivo Estratégico 2

Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres derivados de la variabilidad y del cambio climático. El Distrito Capital incorpora la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y la implementación de medidas de adaptación y mitigación que incidan en la protección de la vida y el bienestar de la población.

Indicadores de gestión:

El objetivo estratégico 2 se articula con el contenido programático del POT de la siguiente manera:

Tabla 6. Programas y proyectos del objetivo estratégico 2

Objetivo estratégico 2	Programa	Total proyectos
Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad y del cambio climático.	Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	15

Fuente: SDP, 2024

Los sectores que reportan avances a este Objetivo en cuanto a proyectos POT son el Sector Ambiente, Cultura, Hábitat y Seguridad, Convivencia y justicia representados de la siguiente manera:

Tabla 7. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 2

Entidad	N° de proyectos por entidad	N° de proyectos reportados
Caja de Vivienda Popular - CVP	1	1
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá-UAE	5	5
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	2	2
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	3	2
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	1	1
Secretaría Distrital de Ambiente	1	1
Secretaría Distrital de Hábitat	2	2
Total general	15	14

Fuente: SDP, 2024

Se reporta información del **93,3%** de los proyectos que conforman el objetivo estratégico 2. En cuanto al avance por etapas se presenta la siguiente actualización:

Tabla 8. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 2

Etapas del proyecto OE 2	N° de proyectos Diciembre 2023	N° de proyectos Diciembre 2024
Sin iniciar	6	7
Gestión		1
Estudios y diseños		2
En Implementación	6	1
Ejecución		1
Obra terminada	2	
Sin reportar		1
Terminado	1	2
Total general	15	15

Fuente: SDP, 2024

En particular para el objetivo estratégico 2 se presentan algunas inconsistencias en el reporte ya sea por falta de actualización del estado de los proyecto, falta de reporte o reporte errado, lo que no da cuenta de un avance real en cuanto a la ejecución física de los proyectos. Estas inconsistencias están siendo abordadas con las respectivas entidades.

De los 15 proyectos de programa de ejecución del POT correspondientes al objetivo estratégico 2, **7 están priorizados** en el Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 y los mismos **6 reportaron ejecución financiera** para la vigencia 2024, con corte 31 de diciembre

Indicadores de producto:

Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática

- En el subprograma de reasentamiento, se reportaron 131 familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable atendidas con alternativas habitacionales durante el año 2024, las cuales se localizaban en Ciudad Bolívar (78), San Cristóbal (38), Usme (7), Suba (2), Kennedy (2), Fontibón (1), Rafael Uribe (1), Usaquén (1) y Santa Fe (1). Con esto se cuenta un resultado acumulado de 209 familias desde la adopción del POT. (CVP)
- En el subprograma gestión del riesgo e impactos ambientales, se reportaron 130 hectáreas con estudios de riesgos, lo cual representa un 9% de la meta total propuesta en POT. Estos estudios se desarrollaron principalmente en Ciudad Bolívar (27 Ha), Usme (13,7 Ha), Rafael Uribe (5 Ha), y Santa Fe (3,4 Ha) (IDIGER)

Indicadores de impacto y resultado:

- En el componente de construcción sostenible, en 2024 se registraron 22.793m² de jardín vertical, techo o cubierta verde en edificaciones existentes, denotando un incremento importante respecto a lo reportado en años anteriores de 5.062m² en 2022 y 17.024m² en 2023 (SDA).
- Frente a la movilidad sostenible, se registró la infraestructura de cupos de bici parqueaderos con corte a diciembre 2024. Se reportaron 7.678 cupos en el Sistema de Transporte Público, específicamente en las estaciones de Transmilenio, 4.888 cupos que corresponden a ciclo parqueaderos instalados en espacios públicos como parques, plazas y andenes bajo la retribución del sistema de bicicletas compartidas, 500 cupos instalados en entidades que hacen parte del sector público y 16.414 cupos en la red de parques. (SDM)
- Por último, respecto al registro de familias afectadas por eventos asociados a desastres o derivados de la variabilidad del cambio climático, en 2024 se registraron 122, la mayoría de ellas residían en Usme (26), San Cristóbal (14), Ciudad Bolívar (13), y Usaquén (9). Este valor es comparativamente más bajo a lo reportado en años anteriores, 1.594 (en 2021) y 7.079 (en 2022) (IDIGER).

1.1. Objetivo Estratégico 3

Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales: el Distrito Capital busca mejorar la calidad ambiental de los entornos construidos, promoviendo la calidad del aire, la protección frente al ruido, el control del riesgo tecnológico, la disminución y el control de la contaminación de

los cuerpos hídricos y, en general, la reducción de los impactos ambientales del desarrollo territorial.

Indicadores de gestión:

El objetivo estratégico 3 se articula con el contenido programático del POT de la siguiente manera:

Tabla 9. Programas y proyectos del objetivo estratégico 3

Objetivo estratégico 3	Programa	Total proyectos
Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales.	Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	86
	Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	99
Subtotal proyectos OE 3		185

Fuente: SDP, 2024

Los sectores que reportan avances a este Objetivo en cuanto a proyectos POT son el Sector Ambiente, Cultura y Movilidad, representados de la siguiente manera:

Tabla 10. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 3

Entidad	Nº de proyectos por entidad	Nº de proyectos reportados
Agencia Férrea	1	0
Empresa Metro de Bogotá S.A	11	11
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	85	85
Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	65	65
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	21	21
Nacional	1	0
Secretaría Distrital de Movilidad	1	1
Total general	185	183

Fuente: SDP, 2024

Se reporta información del **98,9%** de los proyectos que conforman el objetivo estratégico 3. En cuanto al avance por etapas se presenta la siguiente actualización:

Tabla 11. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 3

Etapas del proyecto OE 3	Nº de proyectos Diciembre 2023	Nº de proyectos Diciembre 2024
Ejecución	1	5
En Idea	15	15
En Implementación	8	9

Etapas del proyecto OE 3	N° de proyectos Diciembre 2023	N° de proyectos Diciembre 2024
Estudios y diseños	12	10
Factibilidad	5	6
Obra (Contratación)	2	1
Obra (Ejecución)	23	17
Prefactibilidad	6	5
Sin iniciar	113	114
Sin reportar	0	2
Suspendido	0	1
Total general	185	185

Fuente: SDP, 2024

En particular para el objetivo estratégico 3, a pesar de que se presentan algunas inconsistencias en el reporte, por lo general es un objetivo que no ha presentado grandes cambios en cuanto al estado de sus proyectos, permaneciendo prácticamente todos en la misma etapa del periodo anterior y predominando los proyectos sin iniciar.

De los 185 proyectos de programa de ejecución del POT correspondientes al objetivo estratégico 3, **67 están priorizados** en el Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 y **54 proyectos reportaron ejecución financiera** para la vigencia 2024, con corte 31 de diciembre

Indicadores de producto:

Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática

- Con corte a diciembre 2024, se habían intervenido 167 Ha en el marco del subprograma renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro, estas se desarrollaron en las UPL de Bosa, Usme Entre nubes, Kennedy, Rafael Uribe, Restrepo, Chapinero, Tabora, Salitre, Barrios Unidos, y Tunjuelito y Tintal (IDRD).

Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática

- A diciembre 2024 se reportó un avance de 139,4 Ha intervenidas en el marco del subprograma de consolidación de bosques urbanos (JBB)

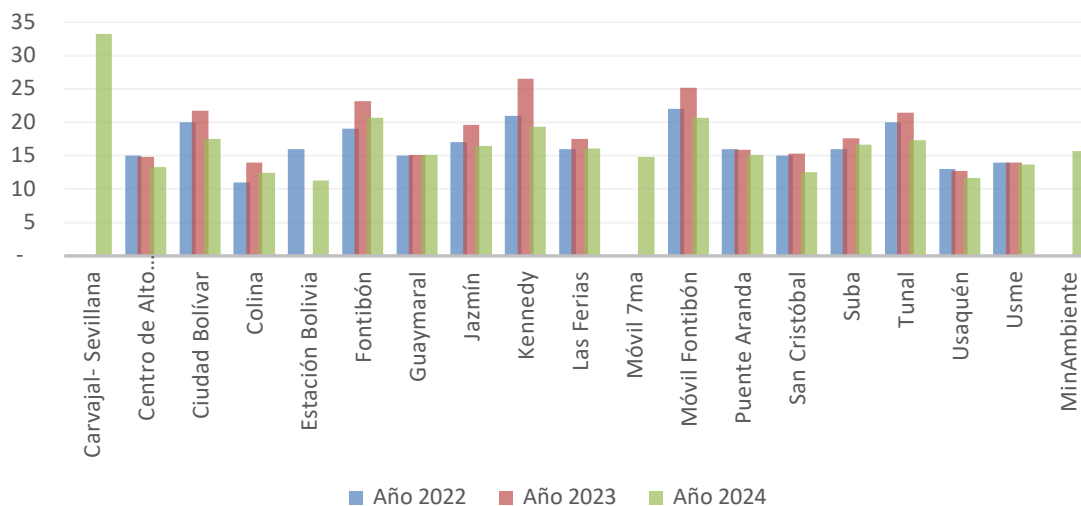
Indicadores de impacto y resultado:

- El tiempo promedio de viaje es uno de los principales indicadores de la movilidad en la ciudad, en 2019 se estimaba que el tiempo promedio de viaje era de 52 minutos y en 2023 este valor se redujo a 48 minutos, al evaluar por modo de transporte se tiene que los tiempos más altos se

presentan en Transmilenio (83 min), Intermunicipal (79 min), SITP (76 min), Alimentador (52min), Transporte Escolar (54 min) y Auto (50 min). En cuanto a los modos no motorizados se encuentran las Bicicletas (42 min) y a Pie (31 min). (SDM)

- Frente a la distribución de modos de viaje, en 2023 se observó un incremento de la distribución porcentual de los viajes a pie (23,9% a 27,5%), en bicicleta (6,6% a 7,3%) y moto (5,6% a 7,3%), en tanto se redujeron los viajes en auto (14,9% a 13,9%), Transmilenio (16,4% a 15,2%) y transporte escolar (3,2% a 2%) (SDM).
- Al evaluar el estado de la malla vial local, que comprende 6.217 kilómetros, con corte a diciembre de 2024, se observa que 34% se encontraba en estado bueno, 22% satisfactorio, 12% aceptable, 13% fallado, 8% pobre, 6% muy pobre, y 5% grave. Mismo comportamiento que el registrado en el año inmediatamente anterior. (IDU)
- Para evaluar las características y calidad de la ciclo infraestructura se cuenta en primer lugar con la medición de continuidad de la red de ciclorrutas. En 2023 se estimaba que 62% de la red estaba debidamente conectada sin obstáculos o cambios de nivel que desincentiven el uso de este modo de transporte, este valor aumenta a 69% para 2024. Adicionalmente, se evalúa el porcentaje de la red que cuenta con elementos de seguridad vial, obteniendo que 71% de la red cumplía con criterios de seguridad en 2023, valor que se reduce a 70% en 2024. (SDM)
- Los datos obtenidos a través de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá para el periodo 2022 a 2024, permiten observar que la concentración promedio anual de PM_{2,5} disminuyó el último año presentando un valor promedio para Bogotá de 16,5 µg/m³ (microgramos por metro cúbico), en comparación con los 19 µg/m³ registrados en 2023. Como se observa en la siguiente gráfica, las estaciones que han registrado los valores más altos de contaminantes son: Carvajal – La Sevilla, Kennedy, Fontibón, Tunal y Ciudad Bolívar (SDA).

Gráfico 2. Concentración promedio anual de PM_{2.5}



Fuente: Reporte SEGPOT, Corte diciembre 2024

4.3. Objetivo Estratégico 4

Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad. El Distrito Capital busca revitalizar la ciudad, incentivando la producción de vivienda y soluciones habitacionales que promuevan la conservación de los barrios y edificios de importancia arquitectónica y urbanística, cualificando los barrios consolidados y los asentamientos legalizados, desarrollando nuevas piezas ejemplares de ciudad y focalizando el mejoramiento integral y la renovación urbana en la modalidad de revitalización en sectores estratégicos, promoviendo la permanencia de moradores, unidades productivas y propietarios en los proyectos que transforman el territorio.

Indicadores de gestión:

El objetivo estratégico 4 se articula con el contenido programático del POT de la siguiente manera:

Tabla 12. Programas y proyectos del objetivo estratégico 4

Objetivo estratégico 4	Programa	Total proyectos
Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad.	Programa Vitalidad y cuidado	35
	Programa resignificación de Nuestra identidad, cultura y patrimonio	12
Subtotal proyectos OE 4		47

Fuente: SDP, 2024

Los sectores que reportan avances a este Objetivo en cuanto a proyectos POT son el Sector Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico y Hábitat, representados de la siguiente manera:

Tabla 13. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 4

Entidad	Nº de proyectos por entidad	Nº de proyectos reportados
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	1	1
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	1	0
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	15	15
Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	27	27
Instituto Para la Economía Social - IPES	1	1
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	1	1
Secretaría Distrital de Hábitat	1	1
Total general	47	47

Fuente: SDP, 2024

Se reporta información del **100%** de los proyectos que conforman el objetivo estratégico 4. En cuanto al avance por etapas se presenta la siguiente actualización:

Tabla 14. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 4

Etapas del proyecto OE 4	Nº de proyectos Diciembre 2023	Nº de proyectos Diciembre 2024
Sin iniciar	28	26
En Idea	2	1
Prefactibilidad		2
Factibilidad	1	1
Gestión		2
Estudios y diseños	6	6
En Implementación	4	3
Ejecución		1
Obra (Ejecución)	6	4
Sin reportar		1
Total general	47	47

Fuente: SDP, 2024

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 predominan los proyectos sin iniciar manteniéndose el balance muy similar al año 2023, a excepción de dos proyectos que entran en tapa de prefactibilidad.

De los 47 proyectos de programa de ejecución del POT correspondientes al objetivo estratégico 4, **12 están priorizados** en el Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia 2024-2027, de los cuales **únicamente 2 proyectos reportan ejecución financiera** para la vigencia 2024, con corte 31 de diciembre.

Indicadores de producto:

Programa vitalidad y cuidado

- Frente al subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales, entre 2022 y 2024 se ha reportado la intervención de 3 parques, los cuales se localizan en las UPL de Arborizadora, Edén y Toberín (IDRD).
- En el subprograma consolidación de espacio público para el encuentro en suelo público no intervenido, desde la entrada en vigencia del POT se han intervenido 45 hectáreas de parques de la red estructurante. Estos se distribuyeron en 23 UPL de Bogotá, con mayor participación de Barrios Unidos, Edén, Kennedy, Porvenir, Restrepo y Salitre (IDRD).

Indicadores de impacto y resultado:

- En materia de seguridad se observa que la cobertura de alumbrado público en la red de andenes aumentó en 1 punto porcentual (52,8% a 53,5%) entre 2022 y 2024. (SDP)
- Las estadísticas de seguridad relacionadas con delitos ocurridos en espacios públicos muestran que la tasa de incidencia de lesiones personales presentó una reducción durante el último año, presentando 210 casos por cada 100.000 habitantes en 2024, valor menor al registrado en 2023 con 227 casos por cada 100.000 habitantes. Frente los hurtos, el histórico de datos desde la adopción del POT permite observar que a partir de 2023 se presentó un incremento importante en la incidencia del delito, alcanzando el registro más alto en 2023 con una tasa de 1.161 casos por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, en 2024 esta tasa se redujo a 1.153 hurtos por cada 100.000 habitantes. Por último, frente a los homicidios presentados en espacios públicos se evidencia una tendencia de aumento desde 2022, con una incidencia de 13 casos por cada 100.000 habitantes en 2024. (SSCJ).
- Por otra parte, en el componente de arborización, en 2021 se tenía que en Bogotá había 0,17 árboles por habitante, relación que aumentó a 0,18 en 2024. Durante este mismo periodo la cobertura arbórea ha aumentado de 1.019 a 1.050 hectáreas, y el índice de arborización nativa aumentó de 44,5 a 46, evidenciando una mayor participación de especies nativas en el inventario de arbolado urbano en espacio público. Adicionalmente, se observa que el número de árboles por hectárea ha aumentado de 35,8 a 39,1 desde 2021.

4.4. Objetivo Estratégico 5

Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos. El Distrito Capital busca cualificar las zonas de aglomeración económica existentes y asegurar la disponibilidad de espacios adaptados a las nuevas necesidades de empresas industriales, teniendo en cuenta la necesaria evolución de las actividades de producción y las posibilidades de una cohabitación de actividades productivas y residenciales. Así mismo, promueve la permanencia de las industrias tradicionales en el tejido urbano, mejorando los entornos urbanos donde se aglomeran dichas industrias tradicionales, y el reconocimiento de la vivienda como un espacio con potencial productivo y de generación de ingresos para las familias.

Indicadores de gestión:

El objetivo estratégico 5 se articula con el contenido programático del POT de la siguiente manera:

Tabla 15. Programas y proyectos del objetivo estratégico 5

Objetivo estratégico 5	Programa	Total proyectos
Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos.	Programa Hábitat y vivienda popular	7
	Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	53
Subtotal proyectos OE 5		60

Fuente: SDP, 2024

Los sectores que reportan avances a este Objetivo en cuanto a proyectos POT son el Sector Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico, Habitat, Movilidad y Planeación representados de la siguiente manera:

Tabla 16. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 5

Entidad	Nº de proyectos por entidad	Nº de proyectos reportados
ATENEA	1	1
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	5	2
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	1	1
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	19	19
Instituto Distrital de Turismo - IDT	5	5
Nacional	1	0
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	12	12
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	11	11
Secretaría Distrital de Hábitat	4	4
Secretaría Distrital de Planeación	1	1
Total general	60	56

Fuente: SDP, 2024

Se reporta información del **93,3%** de los proyectos que conforman el objetivo estratégico 5. En cuanto al avance por etapas se presenta la siguiente actualización:

Tabla 17. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 5

Etapas del proyecto OE 5	Nº de proyectos Diciembre 2023	Nº de proyectos Diciembre 2024
Sin iniciar	23	19
En idea	2	
Prefactibilidad	7	3
Factibilidad	5	5
Gestión		3
Estudios y diseños	7	5
En Implementación	12	16
Obra (Contratación)	2	1

Etapas del proyecto OE 5	N° de proyectos Diciembre 2023	N° de proyectos Diciembre 2024
Ejecución		1
Terminado		2
Suspendido	2	1
Sin reportar		4
Total general	60	60

Fuente: SDP, 2024

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, disminuyó el número de proyectos sin iniciar y aumentan los proyectos en implementación y otras etapas, lo que evidencia una diversificación de la actividad entorno a la implementación de los proyectos. Además se reportan dos proyectos como finalizados y 3 en gestión, que no se reportaron en la vigencia del 2023.

De los 60 proyectos de programa de ejecución del POT correspondientes al objetivo estratégico 5, **37 están priorizados** en el Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia 2024-2027, de los cuales **20 proyectos reportan ejecución financiera** para la vigencia 2024, con corte 31 de diciembre.

Indicadores de producto:

Programa hábitat y vivienda popular

- La producción de vivienda se vincula al subprograma de cualificación del hábitat y frente a él las estadísticas de seguimiento reflejan una tendencia de crecimiento general. En 2022 se iniciaron 45.491 unidades, valor que aumentó en 2023 a 49.331, y en el corte de junio 2024 se habían reportaron 24.091 iniciaciones (SDHT).

Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores

- En el subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos, se cuenta con 9 Distritos Creativos consolidados. (SCRD)
- El subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos, contempla el área construida destinada a usos económicos y frente a él presenta que en 2022 el 15% del área construida fue destinada a usos económicos (907 mil m2), en 2023 el 34% (940mil m2) y en 2024 el 18% (519 mil m2) (SDP).

Indicadores de impacto y resultado:

- En materia de competitividad se cuentan con algunos indicadores de seguimiento asociados al turismo que evidencian mejores comportamientos favorables que se acumulan a través del tiempo. En primer lugar, se encuentra el número de turistas por año, con más de 13 millones

de pasajeros reportados en 2023 y 2024. En segundo lugar, se encuentran los turistas extranjeros que visitaron Bogotá, en 2023 se registraron 980 mil y en 2024 este valor aumentó a 1,865 millones. Sumado a lo anterior, el número de pasajeros contabilizados en el aeropuerto El Dorado y la tasa de ocupación hotelera presentaron comportamientos favorables en 2024, con 20,6 millones de pasajeros y una ocupación del 62% (IDT)

- Frente al fortalecimiento y la consolidación de las áreas especializadas de la estructura socioeconómica, creativa y de innovación, se realizan evaluaciones desde las dimensiones de diversificación y especialización. Los resultados reflejan que entre 2023 y 2024 se presentó un comportamiento favorable en la diversificación (7 a 21) y desfavorable para la especialización (-2,6 a -3,95).

4.5. Objetivo Estratégico 6

Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador. El Distrito Capital busca corregir la inequidad en el acceso a los servicios públicos, del cuidado y sociales de la ciudad y avanzar hacia la convergencia de la calidad de vida en los diversos territorios que lo conforman, promoviendo la territorialización del Sistema Distrital de Cuidado, facilitando la localización de equipamientos, soluciones habitacionales y actividades generadoras de empleo.

Indicadores de gestión:

El objetivo estratégico 6 se articula con el contenido programático del POT de la siguiente manera:

Tabla 18. Programas y proyectos del objetivo estratégico 6

Objetivo estratégico 6	Programa	Total proyectos
Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.	Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	127
	Programa Vitalidad y cuidado	334
	Programa Hábitat y vivienda popular	7
Subtotal proyectos OE 6		468

Fuente: SDP, 2024

Los sectores que reportan avances a este Objetivo en cuanto a proyectos POT son el Sector Ambiente, Cultura, Educación, Gobierno, Hábitat, Integración Social, Movilidad, Mujeres, Planeación, Salud y Seguridad, Convivencia y Justicia, representados de la siguiente manera:

Tabla 19. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 6

Entidad	Nº de proyectos por entidad	Nº de proyectos reportados
Caja de Vivienda Popular - CVP	3	3
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	1	1
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	5	5
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	1	1
Empresa Metro de Bogotá S.A	24	24
Grupo Energía Bogotá	3	0
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	147	145
Instituto Distrital de las Artes IDARTES	1	1
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	1	1
Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	9	9
Secretaría de Educación del Distrito	2	2
Secretaría Distrital de Ambiente	1	1
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	20	20
Secretaría Distrital de Gobierno	1	1
Secretaría Distrital de Hábitat	36	21
Secretaría Distrital de Integración Social	36	11
Secretaría Distrital de la Mujer	27	26
Secretaría Distrital de Movilidad	34	34
Secretaría Distrital de Planeación	12	12
Secretaría Distrital de Salud	86	27
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	1	1
Terminal de Transportes de Bogotá	6	6
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11	2
Total general	468	354

Fuente: SDP, 2024

Se reporta información del **75,6%** de los proyectos que conforman el objetivo estratégico 6. En cuanto al avance por etapas se presenta la siguiente actualización:

Tabla 20. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 6

Etapas del proyecto OE 6	Nº de proyectos Diciembre 2023	Nº de proyectos Diciembre 2024
Sin iniciar	261	185
En Idea	6	1
Prefactibilidad	24	20
Factibilidad	16	5
Gestión	32	35

Etapas del proyecto OE 6	N° de proyectos Diciembre 2023	N° de proyectos Diciembre 2024
Gestión Predial	2	1
Estudios y diseños	27	20
Ejecución	2	7
En Implementación	26	14
Obra (Contratación)	2	
Obra (Ejecución)	28	19
Obra (Terminada)	41	30
Terminado		15
Sin reportar		114
Suspendido	1	2
Total general	468	468

Fuente: SDP, 2024

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, siguen predominando los proyectos sin iniciar o sin reportar, sin embargo aumenta de forma significativa el número de proyectos terminados, pasando a tener un total de 45 proyectos. También aumentan los proyectos en etapas de gestión y ejecución lo que implica que se están movilizand acciones para su materialización.

De los 468 proyectos de programa de ejecución del POT correspondientes al objetivo estratégico 6, **135 están priorizados** en el Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia 2024-2027, de los cuales **91 proyectos reportan ejecución financiera** para la vigencia 2024, con corte 31 de diciembre.

Indicadores de producto:

Programa hábitat y vivienda popular

- En el subprograma de vivienda de interés social y prioritario se registra las viviendas VIS y VIP iniciadas, reportando que desde 2021 se iniciaron 6.300 viviendas VIP y 40.500 VIS. 44% de las VIS y 33% de las VIP fueron reportadas durante el año 2024. Las localidades con mayor cantidad de viviendas iniciadas fueron Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba y Kennedy (SDHT). En complemento de lo anterior, se estima que del total de viviendas iniciadas en 2024, 55% de fueron VIS y 12% VIP.

En relación a la calidad de vivienda nueva, se presenta la siguiente gráfica con los tamaños promedios ofertados:

Tabla 21. Tamaño de la vivienda nueva reportada en sistemas de información del sector

Localidad	No VIS				VIP				VIS				VIS Renovación	
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022
Antonio Nariño	66,7	59,3	57,4	49,4					35,7	33,0	34,5	34,3		43,4
Barrios Unidos	56,1	50,6	37,8	43,1					24,7	25,6	30,7	26,5	23,6	27,8
Bosa					34,6	35,1	35,8	36,2	42,3	43,4	48,8	47,0		
Chapinero	105,1	99,8	69,6	54,4		50,0			18,8	18,0	22,0	20,3	23,8	25,0
Ciudad Bolívar	63,9	62,7			26,4	26,1	26,1		43,5	42,3	41,7	42,2		
Engativá	71,0	74,3	77,1	79,4					39,5	39,0	33,3	35,0		
Fontibón	86,5	87,4	76,8	71,8	29,5	28,1	38,6	42,5	41,6	41,5	42,7	42,9	41,8	41,5
Kennedy	72,7	74,2	72,0	73,1	35,8	28,8			42,2	41,1	40,3	40,4	38,1	38,4
La Candelaria	60,1	65,2	44,1	47,3							33,3	32,7		34,7
Los Mártires	67,8	66,2	53,1	47,0					33,1	34,7	37,6	36,9	36,8	36,4
Puente Aranda	64,3	62,9	67,0	57,6	30,0				32,7	30,0	34,5	35,2	36,2	35,9
Rafael Uribe	61,2	65,2	49,6	51,7	40,0	40,0			34,4	38,9	44,5	43,3		
San Cristóbal	70,4	33,6	56,3	57,7	29,2			46,8	47,6	47,9	43,3	43,9		
Santa Fé	39,8	39,7	37,8	34,8						27,2	32,2	32,3	23,8	25,3
Suba	93,5	93,5	76,4	68,2	35,1	34,9	42,0	39,8	37,8	35,8	37,2	38,4	36,2	36,2
Teusaquillo	62,2	67,6	46,7	32,7					20,3	17,7	24,1	27,5	24,9	25,7
Tunjuelito	56,7	56,7	48,4	47,5										
Usaquén	81,1	82,1	68,2	69,1	28,2	29,0	36,3	30,6	32,8	28,5	32,9	33,8		
Usme					47,0	47,1	42,0	40,9	49,1	47,9	48,5	49,3		
Promedio Bogotá	81,2	81,4	68,2	62,1	35,7	35,7	39,4	39,3	38,1	38,1	38,7	39,3	28,3	29,9

Fuente: Reporte SEGPOT, Corte diciembre 2024

- Frente al subprograma de saneamiento y titulación se ha reportado desde la entrada en vigencia de POT que en 2022 fueron saneados o legalizados en su tenencia 907 predios de estratos 1 o 2, en 2023 el número de predios fue 1057 y en 2024 fue de 305. La mayoría de las atenciones se centraron en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal y Rafael Uribe. (SDHT)
- Las acciones de monitoreo de áreas con restricción urbanística, ambiental o de riesgo que se vinculan al subprograma de monitoreo y control de vivienda, han sido desarrolladas desde 2021 con un reporte de cumplimiento del 100% en todas las localidades de la ciudad. (SDHT)
- Finalmente, con relación al subprograma de mejoramiento integral de hábitat, se destaca que entre 2021 y 2024 se asignaron 805 subsidios para el mejoramiento estructural de viviendas (SDHT).

Programa vitalidad y cuidado

- En el marco del subprograma de generación de nuevos parques estructurantes se ha generado un parque estructurante, con una extensión de 24 mil metros cuadrados, en la localidad de Puente Aranda (IDRD).
- Con relación al subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado, en diciembre 2021 se habían reportado 7 manzanas del cuidado funcionado, valor que al corte de diciembre de 2024 ascendió a 25 manzanas del cuidado (SDMujer).
- En el componente de acceso a servicio de electricidad del subprograma de confiabilidad eléctrica regional, distribución de energía, a diciembre de 2023, 100% de los hogares urbanos y 99% de los hogares rurales tenían acceso al servicio (SDHT).

- Frente al acceso a gas natural domiciliario, en el subprograma de producción y transporte de gas natural y sistemas alternativos en la ciudad y la región, a diciembre de 2023, 93% de los hogares urbanos y 37% de los hogares rurales tenían acceso al servicio (SDHT).
- En el acceso a las TICS contemplado en el subprograma de ciudad y territorios inteligentes, se estima que, a diciembre de 2023, 77% de los hogares urbanos y 75% de los hogares rurales tenían acceso al servicio (SDHT).
- El subprograma de alumbrado público reporta que, a diciembre de 2024, 59% de luminarias del alumbrado público de los centros rurales habían sido modernizadas a tecnología LED (UAESP).
- Desde la entrada en vigencia de POT se ha reportado un aprovechamiento de residuos sólidos del 18% como promedio anual entre 2022 y 2024. Estas acciones se enmarcan en el subprograma de manejo integral de residuos sólidos (UAESP).

Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática

- En complemento de lo anterior, frente al subprograma de protección y recuperación del río Bogotá, el tratamiento de aguas servidas se reportó en 30% para finales del 2024 (EAAB).

Indicadores de impacto y resultado:

- La cobertura de la prestación del servicio público domiciliario de aseo de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en el Distrito Capital reportada en 2024 fue del 100% para áreas urbanas y centros poblados rurales, presentando una mejora respecto a los valores obtenidos en la medición anterior de 2021. (UAESP)
- La cobertura del servicio de acueducto residencial y legal se ha mantenido en 99,7% desde 2021 y hasta diciembre de 2024 (SDHT), La cobertura de alcantarillado sanitario residencial y legal ha aumentado de 98,8% a 99%, sin embargo, la cobertura de alcantarillado pluvial legal se ha reducido en de 99,7% a 99,2% en el mismo periodo (EAAB)
- La continuidad del servicio de acueducto se ha mantenido superior al 98% en las áreas urbanas desde el 2021 hasta diciembre de 2024 (excluyendo los datos generados por la contingencia de racionamiento obligatorio de agua) (EAAB). En las áreas rurales la continuidad es de 81,4%. (SDHT)
- Frente al déficit de vivienda, se observa que en el periodo 2021 – 2023 aumentó la incidencia de hogares, pasando del 10,5% al 11%, la desagregación por tipología permite observar una reducción del déficit cuantitativo (1,5 % a 0,7%) y un aumento del cualitativo (9% a 10,3%) (SDHT).
- En el componente del espacio público las mediciones reflejan un incremento del espacio público total por habitante, con 22,46m²/hab en 2021 a 22,95m²/hab en 2023, en tanto, el espacio público efectivo por habitante aumento de 4,5m²/hab en 2021 a 4,8m²/hab. (DADEP)

- En el componente de movilidad, se evidencia que año a año el estado de la malla vial arterial ha presentado mejoras. Con corte a 2021 se identificaba 59% en estado satisfactorio, bueno o aceptable, en 2022 el 67%, en 2023 el 71% y en 2024 se obtuvo 86% (IDU).
- Como complemento de lo anterior, se presentan las estadísticas de siniestralidad con el número de personas fallecidas por siniestros viales. Los registros muestran que desde 2021 se ha presentado una tendencia general de aumento, destacando que quienes se movilizan en motocicleta, a pie o en bicicleta son los actores más vulnerables. En el año 2024 se reportaron 564 personas fallecidas, 47% se movilizaban en motocicleta, 37% a pie y 12% en bicicleta (SDM).

4.6. Objetivo Estratégico 7

Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible: el Distrito Capital busca conciliar la necesidad de generar mayor valor agregado en las prácticas agrícolas, pecuarias y turísticas que se desarrollan en suelo rural, con la exigencia de preservación ambiental de sus áreas protegidas de importancia ecosistémica y paisajística y la puesta en valor de las formas de vida campesina.

Indicadores de gestión:

El objetivo estratégico 7 se articula con el contenido programático del POT de la siguiente manera:

Tabla 22. Programas y proyectos del objetivo estratégico 7

Objetivo estratégico 7	Programa	Total proyectos
Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible.	Programa Vitalidad y cuidado	10
	Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	12
Subtotal proyectos OE 7		22

Fuente: SDP, 2024

Los sectores que reportan avances a este Objetivo en cuanto a proyectos POT son el Sector Ambiente y el Sector Hábitat representados de la siguiente manera:

Tabla 23. Proyectos reportados por entidad para el objetivo estratégico 7

Entidad	Nº de proyectos por entidad	Nº de proyectos reportados
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	1	1
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	10	10
Parques Nacionales	1	0
Secretaría Distrital de Ambiente	1	1
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	2	2

Entidad	N° de proyectos por entidad	N° de proyectos reportados
Secretaría Distrital de Hábitat	5	5
Secretaría Distrital de Planeación	1	1
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	1	0
Total general	22	20

Fuente: SDP, 2024

Se reporta información del **90,9%** de los proyectos que conforman el objetivo estratégico 7. En cuanto al avance por etapas se presenta la siguiente actualización:

Tabla 24. Número de proyectos por etapas para el objetivo estratégico 7

Etapas del proyecto OE 7	N° de proyectos Diciembre 2023	N° de proyectos Diciembre 2024
Sin iniciar	10	10
En Idea	3	1
Prefactibilidad		2
Gestión		1
En Implementación	8	3
Obra (Contratación)		1
Ejecución	1	1
Terminado		1
Sin reportar		2
Total general	22	22

Fuente: SDP, 2024

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, se mantienen los proyectos sin iniciar y se movilizan otras etapas como la gestión o la contratación. Lo mismo para proyectos, que estaban en idea, y que empiezan a materializarse.

De los 22 proyectos de programa de ejecución del POT correspondientes al objetivo estratégico 7, **11 están priorizados** en el Plan Distrital de Desarrollo para la vigencia 2024-2027, de los cuales **7 proyectos reportan ejecución financiera** para la vigencia 2024, con corte 31 de diciembre.

Indicadores de producto:

Programa territorios productivos, competitivos e innovadores

- En el marco del subprograma de hábitat productiva y vivienda rural, se han implementado 11 proyectos para el hábitat productivo y la vivienda rural en la localidad de Ciudad Bolívar y 32 en Usme. (SDHT).

Indicadores de impacto y resultado:

- El déficit de vivienda rural en Bogotá ha disminuido desde 2021, cuando se reportaba 91% de hogares en déficit, para finales de 2023 el valor estimado fue de 87% según la Encuesta de Calidad de Vida (SDHT).
- Frente al componente de conectividad rural, el reporte del final del periodo 2023 registró que solo 22% de la red vial rural estaba en buen estado, 29% en estado regular y 49% en mal estado (IDU).

5. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

A manera de resumen, el contenido programático del POT reúne 814 proyectos y estrategias de intervención que en diferente medida se relacionan con los siete objetivos estratégicos del Plan. En términos generales el 80,27% de la oferta programática del POT es de proyectos, con 655 unidades; y el 19,73% restante corresponden a estrategias de intervención, lo que suma 161 unidades.

La mayor cantidad de estas iniciativas de proyectos y estrategias se concentran en el objetivo 6 “Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador” con 468 proyectos y estrategias que representan el 57,49% de la propuesta programática, seguido del objetivo 3 “Mejorar el ambiente urbano y los asentamientos rurales” con 185 proyectos y estrategias que representan el 22,73%. En menor medida, los objetivos 1 y 2 concentran 17 y 15 proyectos y estrategias que representan el 2,09% y el 1,84% de la propuesta programática, respectivamente.

Tabla 25. Proyectos y estrategias de intervención POT frente a los objetivos estratégicos

Objetivo POT	Cant Proyectos y Estrategias	% Cant Proyectos y Estrategias
1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.	17	2,09%
2. Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad y del cambio climático.	15	1,84%
3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales.	185	22,73%
4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad.	47	5,77%
5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos.	60	7,37%
6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.	468	57,49%

7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible.	22	2,70%
TOTAL	814	100,00%

Fuente: SDP, 2024

Este panorama se articula a la propuesta de los programas del POT. La mayor cantidad de proyectos y estrategias se concentran en el programa 3 “Programa vitalidad y cuidado” con 379 proyectos, lo que representa el 46,56% de la oferta programática, seguido de los programas 2 - “Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible” y 1 “programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática” que cuentan con 226 y 118 proyectos y estrategias, lo que equivale al 27,76% y 14,49% del universo de POT.

Tabla 26. Proyectos y estrategias de intervención POT frente a los programas

Programa POT	Cantidad Proyectos y Estrategias POT	% de Proyectos y Estrategias POT
1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	118	14,49%
2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	226	27,76%
3. Programa vitalidad y cuidado	379	46,56%
4. Programa hábitat y vivienda popular	14	1,72%
5. Programa territorios productivos, competitivos e innovadores	65	7,98%
6. Programa resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio	12	1,47%
Total general	814	100,00%

Fuente: SDP, 2024

Frente al horizonte de ejecución del POT, los proyectos y estrategias se encuentran distribuidos de manera relativamente equitativa en los tres periodos corto, mediano y largo plazo.

Tabla 27. Plazo de los proyectos y estrategias de intervención POT

Horizonte POT	Cantidad Proyectos y Estrategias POT	% de Proyectos y Estrategias POT
Corto	282	34,64%
Largo	239	29,36%
Mediano	293	36,00%
Total general	814	100,00%

Fuente: SDP, 2024

También resulta importante para el seguimiento, monitoreo y evaluación del POT dar cuenta de la distribución de los proyectos entre los diferentes sectores y entidades de la administración

distrital, toda vez que tan sólo seis entidades concentran el 70,71% de los proyectos y estrategias definidos en el POT.

En este sentido, las entidades que tienen mayor participación en la ejecución del contenido programático del POT son en orden el IDU con 217 proyectos que equivalen al 26,59% de la oferta; el IDRD con 121 proyectos que equivalen al 14,83% de la oferta; a la Secretaría de Salud con 86 proyectos que equivalen al 10,54% de la oferta; a la Secretaría de Movilidad con 81 proyectos que equivalen al 9,93% de la oferta; a la Secretaría Distrital de Integración Social con 36 proyectos que equivale al 4,41% de la oferta; y a la Secretaría Distrital de Hábitat con 36 proyectos que equivale al 4,41% de la oferta.

En este sentido, se hace necesario que especialmente estas seis entidades encargadas de la ejecución de 577 proyectos y estrategias de intervención del POT desempeñen una adecuada gestión del tiempo y los recursos que permita obtener los mejores resultados en relación con los mandatos del Plan.

Tabla 28. Entidades a cargo de los proyectos y estrategias de intervención POT

Entidad	Cantidad Proyectos POT	% de Proyectos
Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (ATENEA)	1	0,25%
Caja de Vivienda Popular - CVP	1	0,25%
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá-UAE	5	0,61%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	1	0,12%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	11	1,35%
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	19	2,33%
Empresa de Teléfonos de Bogotá	10	1,23%
Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A.	5	0,61%
Empresa Metro de Bogotá S.A	3	0,37%
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	1	0,12%
Gas Natural	7	0,86%
Grupo Energía Bogotá	3	0,37%
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	217	26,59%
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	3	0,37%
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	13	1,59%
Instituto Distrital de Turismo - IDT	4	0,49%
Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	121	14,83%
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	1	0,12%
Secretaría de Educación del Distrito	2	0,25%
Secretaría Distrital de Ambiente	17	2,08%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	26	3,19%

Entidad	Cantidad Proyectos POT	% de Proyectos
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	15	1,84%
Secretaría Distrital de Gobierno	2	0,25%
Secretaría Distrital de Hábitat	36	4,41%
Secretaría Distrital de Integración Social	36	4,41%
Secretaría Distrital de la Mujer	27	3,31%
Secretaría Distrital de Movilidad	81	9,93%
Secretaría Distrital de Planeación	14	1,72%
Secretaría Distrital de Salud	86	10,54%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	1	0,12%
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	33	4,04%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12	1,47%
Total general	814	100,00%

Fuente: SDP, 2024

5.1. Balance por etapas

Ahora, para evaluar el avance de los proyectos se definieron 15 etapas que reúnen las diferentes posibles situaciones en que se puede encontrar un proyecto con base a los conceptos que manejan las entidades en el distrito. En este sentido se tienen las siguientes etapas:

Tabla 29. Definición estado de proyectos POT

Estado de proyecto	Definición de la etapa
Sin iniciar	El proyecto aún no ha comenzado, no se han realizado actividades ni asignado recursos
En Idea	Fase inicial donde solo existe la conceptualización del proyecto, sin desarrollo formal.
Prefactibilidad	Evaluación preliminar para determinar si el proyecto es viable técnica, económica y ambientalmente.
Estudios y diseños	Elaboración de documentos técnicos y planos necesarios para la ejecución del proyecto
Gestión	Proceso de organización, planificación y coordinación para avanzar el proyecto
Gestión Predial	Etapas específicas de adquisición o regularización de los terrenos necesarios para el proyecto
Factibilidad	Análisis profundo que confirma la viabilidad técnica, económica, ambiental y social del proyecto.
En Implementación	El proyecto ha avanzado a la fase de ejecución de los planes y estrategias definidas
Instrumento en ejecución	Aplicación o puesta en marcha de un componente específico del proyecto (como estudios ambientales).
Obra (Contratación)	Fase en la que se selecciona al contratista encargado de la ejecución de la obra.

Estado de proyecto	Definición de la etapa
Obra (Ejecución)	Etapa en la que se están llevando a cabo las actividades constructivas.
Obra (Terminada)	Finalización de las actividades constructivas, con la obra lista para su operación.
Ejecución	Periodo en el que se ejecutan todas las actividades planificadas del proyecto.
Terminado	Fase final, con todas las actividades completadas y el proyecto entregado.
Suspendido	El proyecto se encuentra detenido temporalmente debido a diversos factores.

Fuente: SDP, 2024

En la siguiente tabla se puede ver el análisis detallado de los porcentajes y el cambio en el estado de los proyectos entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 muestra avances significativos en su ejecución. Uno de los cambios más notables es la disminución en la proporción de proyectos que permanecen en la categoría "Sin Iniciar". En diciembre de 2023, esta fase representaba el 54.67% del total, lo que evidenciaba un alto número de proyectos que aún no habían comenzado actividades concretas. Para diciembre de 2024, este porcentaje se redujo a 44.96%, lo que indica que cerca de 10 puntos porcentuales de los proyectos han avanzado a otras etapas. Esta reducción sugiere mejoras en la planificación y en la gestión de recursos, permitiendo que más proyectos pasen a fases activas de desarrollo.

La suma de las categorías "Obra (Terminado)" y "Terminado" en diciembre de 2024 representa 6.14% del total de proyectos, lo que significa un incremento respecto al periodo anterior. De manera similar, la fase de "Gestión" y otras etapas intermedias han registrado ajustes en su proporción dentro del total de proyectos, lo que indica que los avances se han distribuido en distintas fases del proceso.

Tabla 30. Relación de proyectos y % de reporte por etapa entre diciembre 2023 y diciembre 2024

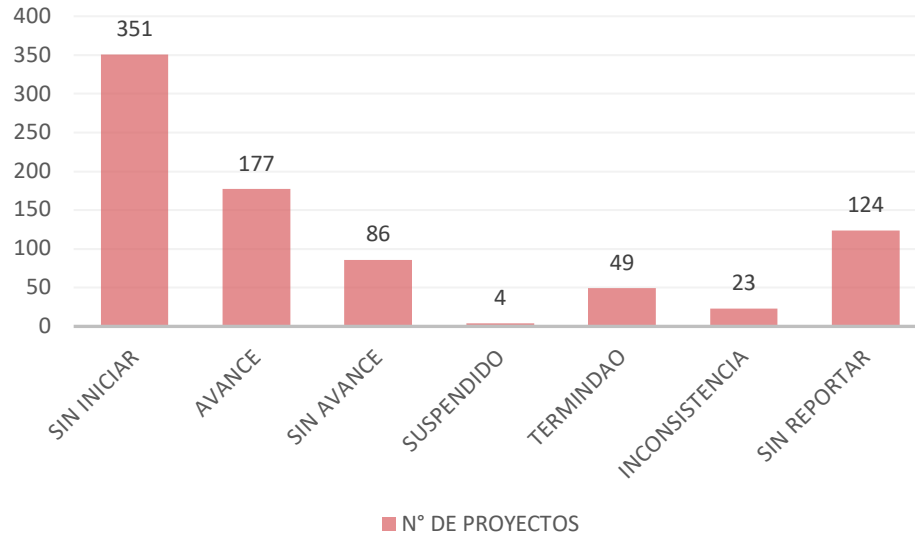
	Etapa del Proyecto	Relación de proyectos por etapa %	Etapa del Proyecto	Relación de proyectos por etapa %
	31/12/23	31/12/23	31/12/24	31/12/24
Sin iniciar	445	54,67	365	44,84
En Idea	28	3,44	18	2,21
Prefactibilidad	37	4,55	32	3,93
Factibilidad	27	3,32	17	2,09
Estudios y diseños	52	6,39	43	5,28
Gestión	32	3,93	41	5,04
Gestión Predial	2	0,25	1	0,12
En Implementación	75	9,21	56	6,88
Obra (Contratación)	6	0,74	3	0,37
Obra (Ejecución)	59	7,25	40	4,91
Obra (Terminada)	43	5,28	32	3,93
Ejecución	3	0,37	19	2,33
Suspendido	3	0,37	4	0,49
Terminado	1	0,12	19	2,33
Sin reportar	0	0,00	124	15,23
Total general	814		814	

Fuente: SDP, 2024

La siguiente imagen muestra el balance general reportado en diciembre 2024. La mayor parte, un 44.96% equivalente a 366 proyectos, se encuentra en la categoría "Sin Iniciar", mientras que 123 proyectos, que representan el 15.11%, no han registrado algún tipo de avance.

En el siguiente gráfico se puede observar que un 10.44%, correspondiente a 85 proyectos, se encuentra en la categoría "Sin Avance", lo que indica que, aunque iniciaron, no han progresado. Un 4.18% de los proyectos, es decir, 34 en total, presentan inconsistencias en su información. La categoría "Suspendido" comprende apenas 4 proyectos, representando el 0.49% del total. Finalmente, 47 proyectos han sido terminados, lo que equivale al 5.77% de los proyectos en la tabla.

Gráfico 3. Número de proyectos reportados por etapa - global



Fuente: SDP, 2024

Además, 124 proyectos, que constituyen el 15.11%, están clasificados como "Sin Reportar", lo que significa que no se dispone de información sobre su estado. Las entidades pendientes de adelantar el reporte con corte 31 de diciembre 2024 sobre el estado de ejecución de los proyectos a su cargo son:

Tabla 31. Entidades pendiente de reporte

Etiquetas de fila	N° de proyectos 31 diciembre 2024
Agencia Férrea	1
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	4
Grupo Energía Bogotá	3
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	2
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	1
Nacional	2
Parques Nacionales	1
Secretaría Distrital de Hábitat	15
Secretaría Distrital de Integración Social	25
Secretaría Distrital de la Mujer	1
Secretaría Distrital de Salud	59
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	10
Total general	124

Fuente: SDP, 2024

Cabe destacar que, de los 351 proyectos sin iniciar, **273 corresponden a un horizonte POT de mediano y largo plazo**, por lo que se espera que den inicio en los siguientes periodos administrativos, mientras que **94 proyectos si corresponden a la actual vigencia** y es en los que se debe concentrar los esfuerzos de la actual administración para iniciar su desarrollo y materialización.

En cuanto a las inconsistencias, se están manejando de forma particularizada de manera que quede un reporte consolidado y coherente para el siguiente operativo de recolección de información en junio 2025.

5.2. Balance por sectores

A continuación se presenta el balance de proyectos por etapa agrupados por sector y en función del horizonte POT (corto, mediano o largo plazo):

Tabla 32. Balance de proyectos por sector en relación con el horizonte del POT

SECTOR	Horizonte POT			
	Corto	Mediano	Largo	Total
Orden Nacional	2	3		5
Sin iniciar		1		1
Estudios y diseños		1		1
Sin reportar	2	1		3
Sector Ambiente		14	28	42
Sin iniciar		10	10	20
En Idea			13	13
En Implementación		10	10	20
Terminado			1	1
Sin reportar			1	1
Sector Cultura, recreación y deporte	19	28	105	152
Sin iniciar	1	14	81	96
En Idea		1		1
Prefactibilidad	1			1
Factibilidad		1	2	3
Gestión	1	2		3
Estudios y diseños	3		4	7
En Implementación		9		9
Ejecución	1	1		2
Obra (Ejecución)	2		18	20
Obra (Terminada)	9			9

Suspendido	1			1
Sector Desarrollo económico, industria y turismo	1	16	2	19
Sin iniciar		5		5
Factibilidad		2	1	3
Gestión		1		1
En Implementación	1	8	1	10
Sector Educación		2		2
En Implementación		2		2
Sector Gobierno	1		1	2
Sin iniciar			1	1
En Implementación	1			1
Sector Hábitat	29	45	12	86
Ejecución	6	5		11
Sin iniciar	2	9	10	21
Prefactibilidad	1	3	1	5
Gestión	1	3		4
Estudios y diseños	1	1		2
En Implementación	6	1	1	8
Obra (Contratación)		2		2
Obra (Ejecución)		1		1
Sin reportar	12	20		32
Sector Integración social	13	23		36
Sin iniciar		3		3
Estudios y diseños		1		1
Obra (Ejecución)		1		1
Obra (Terminada)	3	3		6
Sin reportar	10	15		25
Sector Movilidad	164	137	36	337
Sin iniciar	74	106	25	205
En Idea	1	2	1	4
Prefactibilidad	13	10	2	25
Factibilidad	6	4	1	11
Gestión	32			32
Estudios y diseños	11	9	4	24
En Implementación	1			1
Ejecución	5			5
Obra (Contratación)	1			1
Obra (Ejecución)	13	2	1	16
Obra (Terminada)	1			1

Terminado	4	1	2	7
Suspendido	2	1		3
Sin reportar		2		2
Sector Mujeres	14	7	6	27
Sin iniciar	3	4	5	12
En Implementación	3	1		4
Terminado	8	1	1	10
Sin reportar		1		1
Sector Planeación	13	1		14
Sin iniciar	12			12
Prefactibilidad		1	1	
Terminado	1			1
Sector Salud	26	11	49	86
Sin iniciar		1		1
Gestión	1			1
Gestión Predial		1		1
Estudios y diseños	7			7
Ejecución	1			1
Obra (Ejecución)	2			2
Obra (Terminada)	6		8	14
Sin reportar	9	9	41	59
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia		6		6
Sin iniciar		2		2
Gestión Predial		1		1
Estudios y diseños		2		2
Obra (Terminada)		1		1
Total general	281	293	239	814

Fuente: SDP, 2024

La distribución de los 814 proyectos según el Horizonte POT muestra una mayor concentración en el mediano plazo, **con 293 proyectos, seguido del corto plazo, que cuenta con 281, y el largo plazo, que incluye 239 iniciativas.**

El sector movilidad es el que concentra la mayor cantidad de proyectos, con 337 en total. La mayoría está programada para el corto plazo, con 164 proyectos, mientras que 137 están en el mediano plazo y 36 en el largo plazo. Dentro de este sector, hay una presencia importante de proyectos en prefactibilidad, estudios y diseños, así como un número considerable de obras en ejecución y contratación.

El sector cultura, recreación y deporte, con 152 proyectos, tiene su mayor concentración en el largo plazo, con 105 iniciativas, mientras que el corto y mediano plazo cuentan con 19 y 28 proyectos, respectivamente.

El sector hábitat y el sector salud, ambos con 86 proyectos, presentan una distribución distinta. En hábitat, el mayor peso está en el mediano plazo, con 45 proyectos, seguido del corto plazo con 29 y el largo plazo con 12. En salud, en cambio, el largo plazo tiene la mayor cantidad de proyectos, con 49, mientras que el corto y el mediano plazo agrupan 26 y 11 proyectos, respectivamente.

Otros sectores como desarrollo económico, industria y turismo (19 proyectos), integración social (36 proyectos) y mujeres (27 proyectos) presentan una mayor concentración de iniciativas en el corto y mediano plazo, lo que sugiere una planificación orientada a resultados más inmediatos.

5.3. Balance en el marco del Plan Distrital de Desarrollo

Conforme a lo consagrado en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, los Acuerdos 878 de 2023 y 927 de 2024 (PARTE III); y Decreto 555 de 2021 (Libro VII), en el Plan Distrital de Desarrollo se priorizaron proyectos vinculados a movilidad sostenible (malla vial arterial y troncales, metro, cables, corredores verdes, SITP, y vías de impacto regional), equipamientos educativos, vivienda, reasentamiento de hogares, áreas de la Estructura Ecológica Principal, Ambiente, Acueducto y Alcantarillado, Río Bogotá, entre otros.

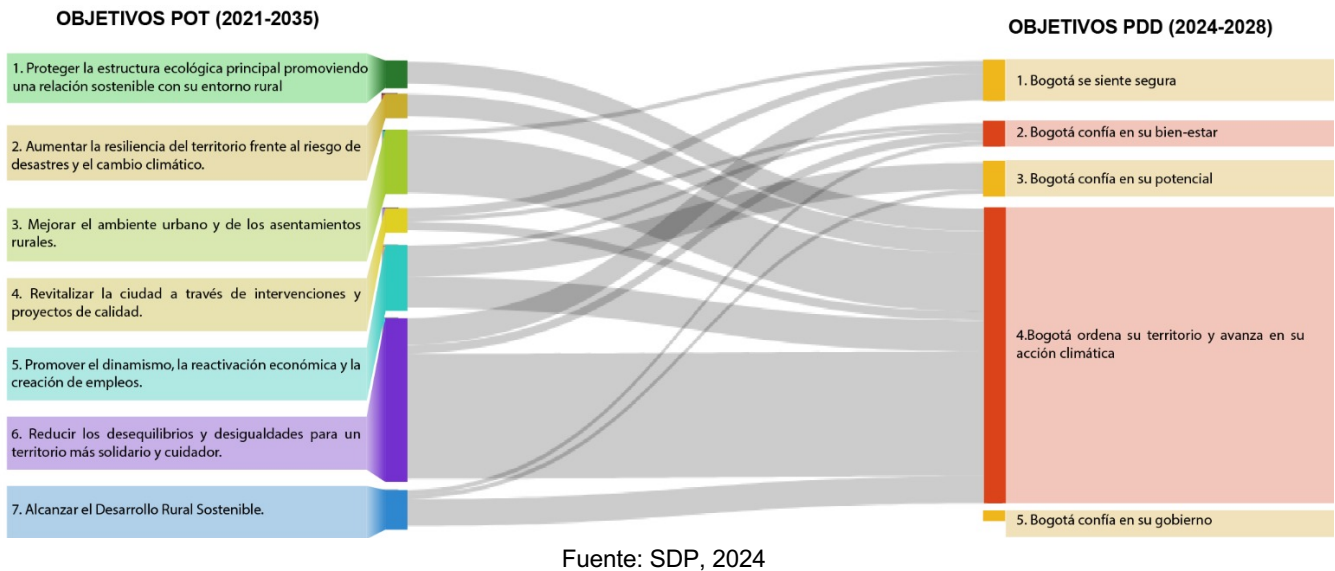
Tabla 33. Proyectos POT priorizados en PDD por objetivo estratégico

Objetivos estratégicos	Nº de proyectos del POT priorizados en el PDD	Nº de proyectos que reportan gasto en 2024
Objetivo estratégico 1	15	10
Objetivo estratégico 2	7	6
Objetivo estratégico 3	67	54
Objetivo estratégico 4	12	2
Objetivo estratégico 5	37	20
Objetivo estratégico 6	135	91
Objetivo estratégico 7	11	5
Total general	284	188

Fuente: SDP, 2024

Tanto el POT como el PDD trazaron objetivos, programas y metas que contribuyen a las apuestas definidas en la visión 2027, cuyo reto es, *que Bogotá será la ciudad del bien- estar y de la igualdad de oportunidades... Esta capital será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental...*

Gráfico 4. Relación de objetivos del POT (D.555/21) con los objetivos del PDD (2024-2028)



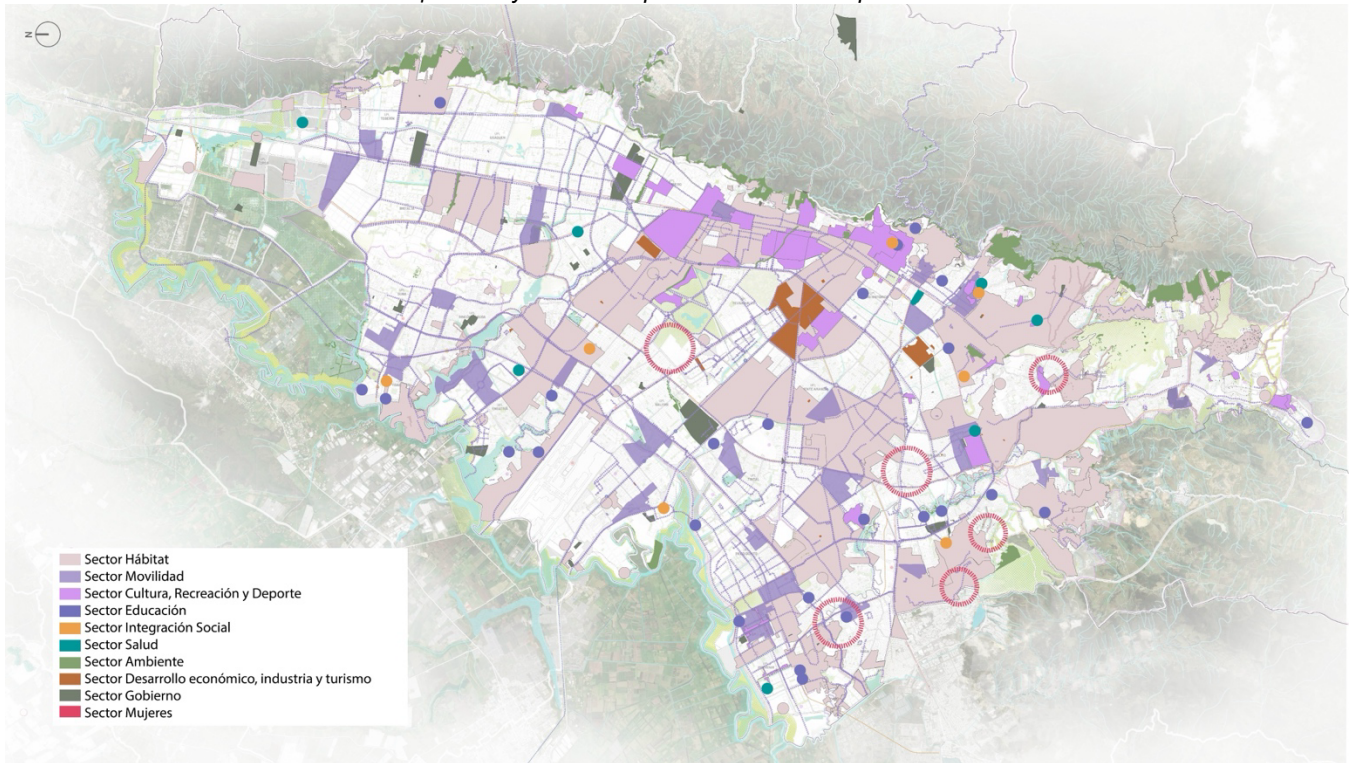
El gráfico anterior evidencia la articulación entre los objetivos estratégicos y programas del PDD con los objetivos y programas del POT. La mayor participación está en el objetivo estratégico 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, con 8 programas y 55 metas alineadas a 6 objetivos, 5 programas y 55 proyectos POT afines a ordenamiento territorial, revitalización, cambio climático, movilidad sostenible, gestión del riesgo, servicios públicos, atención del déficit social, y acceso equitativo de vivienda, entre otros componentes.

Tabla 34. Proyectos programados por sector

SECTOR	Nº de proyectos del POT priorizados en el PDD	Nº de proyectos que reportan gasto en 2024
Ambiente	23	14
Cultura, Recreación y Deporte	40	26
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	14	6
Educación	2	1
Gobierno	1	1
Hábitat	41	23
Integración Social	7	1
Movilidad	134	104
Mujeres	6	6
Planeación	2	2
Salud	12	3
Seguridad, Convivencia y Justicia	2	1

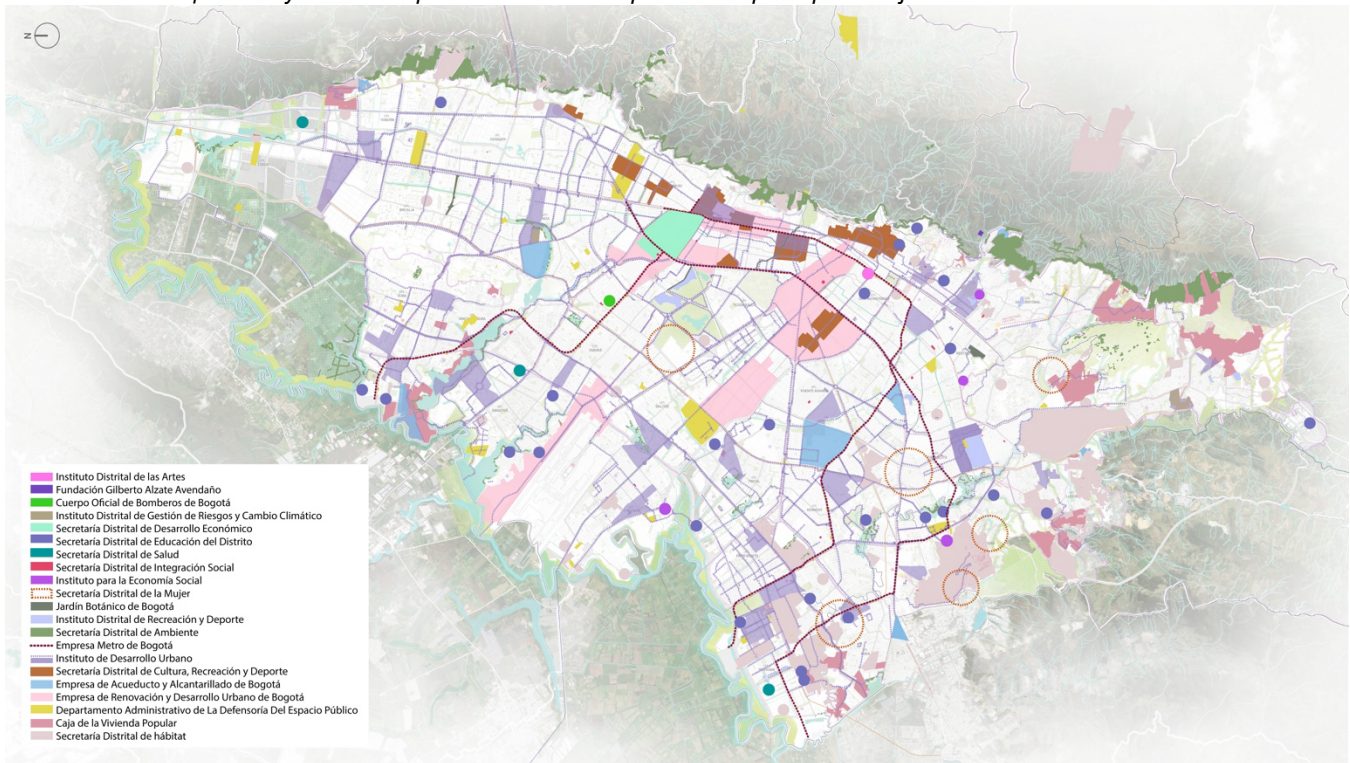
Fuente: SDP, 2024

Mapa 2. Proyectos POT priorizados en PDD por sector



Fuente: SDP, 2024

Mapa 3. Proyectos POT priorizados en PDD por sector que reportan ejecución financiera en 2024



Fuente: SDP, 2024

6. INSTRUMENTOS

Dentro de los instrumentos establecidos en el artículo 511 del POT, varios se encuentran con la normatividad suficiente para su aplicación a cargo de diferentes entidades distritales, lo cual no siempre se constituye en compensaciones en dinero al distrito, así como otros instrumentos, como el derecho real de superficie, aún no se han aplicado mientras se desarrolla la infraestructura en la cual operarían.

Teniendo en cuenta lo anterior, hay dos instrumentos fuertemente vinculados a la dinámica inmobiliaria sobre los cuales la administración distrital está trabajando para su aplicación.

La transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo desde la estructura ecológica principal, reglamentada con el Decreto Distrital 626/2023, se encuentra en ajustes para hacer más ágil la operatividad del instrumento para los actores involucrados, Secretaría de Ambiente, Renobo, Secretaría de Planeación, Propietarios del Suelo Generador y Constructores.

Frente al segundo instrumento, las obligaciones urbanísticas, estas representan la forma en la cual la dinámica inmobiliaria va adoptando la reglamentación establecida en el Decreto 555, por este motivo, el recaudo debe presentar una tendencia creciente en los primeros años hasta que todo el licenciamiento de la ciudad responda a la normativa del POT vigente, lo cual corresponde con el comportamiento que se observa en la tabla 2, en la cual se presenta el valor recaudado por los diferentes conceptos de obligaciones urbanísticas.

Tabla 35. Pagos compensatorios recaudados por año (millones de pesos)

Tipo de Obligación	Recaudo en Pesos COP				
	2022	2023	2024	2025	Total
Espacio Público y Equipamiento	\$ 15.156.000	\$ 7.733.459.736	\$ 17.880.076.474	\$ 6.046.666.746	\$ 31.675.358.956
Acueducto y Alcantarillado	\$ 2.231.868.672	\$ 1.933.420.894	\$ 3.881.774.795	\$ 2.163.870.740	\$ 10.210.935.101
Regulación Ocupación de Antejardines	\$ 0	\$ 0	\$ 149.463.750	\$ 31.454.850	\$ 180.918.600
Total Recaudo	\$ 2.247.024.672	\$ 9.666.880.630	\$ 21.911.315.019	\$ 8.241.992.336	\$ 42.067.212.657

Otras Obligaciones Urbanísticas*	\$ 0	\$ 0	\$ 713.251.760	\$ 1.006.461.033	\$ 1.719.712.793
----------------------------------	------	------	----------------	------------------	-------------------------

* Recaudo Decreto Corredor Metro (Régimen Transición)

Fuente: Reporte SEGPOT, Corte diciembre 2024

Es importante mencionar que no todas las obligaciones urbanísticas establecidas en el POT corresponden a “nuevos” conceptos, por ejemplo, la obligación de vivienda social ya se encontraba vigente para planes parciales, sin embargo, con el Decreto 555 se amplió el espectro

de aplicación, incluyendo escenarios en donde proyectos de menor tamaño también deben realizar la compensación.

Tabla 36. Número de liquidaciones por año y modalidad con corte a 18 de diciembre 2024

Modalidad	2022	2023	2024
Cantidad de Liquidaciones*	4	185	1240
Obra nueva**	4	185	290
Reconocimientos	0	0	950

* Incluye total de liquidaciones, incluso las que no han pagado
**De las cuales 222 son licencias de obra nueva con pago

Fuente: Reporte SEGPOP, corte diciembre 2024

Las liquidaciones por reconocimientos y ampliaciones empiezan a hacerse efectivos la entrada en vigor del decreto 506 de 2023 que empezó a aplicar en noviembre de 2023. El resultado es para el 2024 el 74% de las licencias de construcción son reconocimientos.

Sobre el uso de los recursos, su destinación se encuentra definida por el POT, de esta manera, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá fueron asignados \$3166 millones en 2023 y en 2024 \$3.730, los cuales están destinados a la construcción de redes secundarias y locales para aumentar la capacidad hidráulica en consonancia con los procesos de densificación de la ciudad.

Frente a los recursos obtenidos por espacio público y equipamientos, los recursos se han asignado a proyectos asociados a la naturaleza de la obligación que los generó y que se encuentran en desarrollo por parte de las entidades distritales con el fin de complementar las fuentes de financiamiento de los mismos y apoyar en su cierre financiero, teniendo en cuenta los proyectos asociados a los programas del POT y del Sistema Distrital del Cuidado. Bajo esta óptica, los recursos se han destinado de la siguiente manera:

- En 2023 se destinaron \$1825 millones para el componente de espacio público del proyecto estructurante Cable Aéreo Tres Esquinas a cargo de la Secretaría del Hábitat, y \$25 millones fueron destinados a la Secretaría Distrital de Cultura para la recualificación de Bienes de Interés Cultural.
- En 2024 se destinaron \$85 millones a la Secretaría de Cultura, asociados a los siguientes proyectos: Ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP- del Centro Histórico de Bogotá; Ejecución de proyectos definidos en PEMP u otros instrumentos de planeación y gestión de los patrimonios e Intervenciones y mejoramiento de espacios públicos en entornos patrimoniales.

- Para temas de espacio público, se destinaron \$12.759 millones para ejecutar en los siguientes proyectos: Renaturalizar y/o reverdecer el parque El Recreo; Renaturalizar y/o reverdecer el parque deportivo Primero de Mayo y la Conexión del Parque San Cristóbal con su contexto. Todos estos proyectos a cargo del IDRD.
- Para equipamientos, se destinaron \$2.224 millones (este valor incluye los rendimientos del fondo) a la Secretaría de Integración Social para el desarrollo de los siguientes proyectos CDC El campito; Comisaría de Familia Ciudad Bolívar; CDC Colinas.

Tabla 37 Asignación de recursos obtenidos por obligaciones urbanísticas (millones de pesos)

Objeto de la asignación	2021	2022	2023	2024
En Equipamientos				2.224
En espacio público			1.851	12.845
En servicios públicos domiciliarios			3.166	3.730
Vivienda de interés social y prioritario		1.843	63.087	11.318

Fuente: Reporte SEGPOP, Corte diciembre 2024

Frente a los recursos asignados de las obligaciones de acueducto y alcantarillado, espacio público y equipamientos, es importante mencionar que estos se asignan en agosto de cada año, y por ende, quedan a disposición de las entidades en la siguiente vigencia fiscal, de esta manera, los recursos asignados en 2023 quedaron a disposición de las entidades el 1 de enero de 2024, y lo mismo sucede con los recursos asignados en 2024. El recaudo de la obligación de vivienda social está a cargo de Renobo, quien también administra el fondo que recibe los recursos, por lo cual su lógica de asignación anual es diferente.

Finalmente, es importante recordar que esta obligación también puede ser analizada como un reflejo del comportamiento del sector, por su estrecha relación con el licenciamiento de edificaciones. Por este motivo, la información de las liquidaciones hace parte del ejercicio de monitoreo de la dinámica de la construcción que realiza la entidad, en el cual se ha encontrado que el sector aún no se recuperado de diferentes choques que ha recibido en los últimos años, incremento tasas de interés, incrementos costos de construcción, cambios en la política de asignación de subsidios, entre otras, que han mostrado la necesidad de realizar ajustes normativos, como mantener los factores de progresividad al menos nivel posible, para soportar el proceso de recuperación del sector, aunque el recaudo de obligaciones pueda tener un bajo crecimiento temporalmente en el corto plazo.

7. AVANCE DE LA REGLAMENTACIÓN QUE CONSOLIDA EL MOT

El modelo de ocupación territorial - MOT establecido en el decreto distrital 555 de 2021, está compuesto en primera instancia por las estructuras territoriales (Estructura Ecológica Principal-EEP; Estructura Integradora de Patrimonios-EIP; Estructura Funcional y del Cuidado EFC; y Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación ESECI), en segunda instancia por la clasificación del suelo urbano, rural y de expansión, en tercera instancia por la estrategia normativa sobre el suelo y en última instancia por los elementos regionales, distritales y locales.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024, se presenta el proceso general de la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial, con énfasis en los contenidos que tienen efectos en la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial. Estos son:

Tabla 38. Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial vigencia año 2024

Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2024			
No.	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Resolución 624 de 2024	Por la cual se actualiza el valor tope de referencia para la liquidación de obligaciones urbanísticas durante la vigencia 2024, establecidas en el Decreto Distrital 520 de 2022	11 de abril de 2024
2	Resolución 1399 de 2024	Por la cual se adopta la tabla de equivalencias para la transferencia de derechos de construcción y desarrollo de la Estructura Ecológica Principal del Decreto Distrital 626 de 2023	5 de septiembre de 2024
3	Resolución 1662 de 2024	Por la cual se adoptan las Directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica Montevideo	22 de octubre de 2024
4	Decreto Distrital 466 de 2024	Por medio del cual se actualizo, complemento y precisa el Anexo No. 5 Manual de Normas Comunes a los Tratamientos Urbanísticos' del Decreto Distrital 555 de 2021	24 de diciembre de 2024
5	Resolución 2103 de 2024	Por la cual se reglamenta la progresividad del factor "k" establecida en los artículos 318, 327y 367 del Decreto Distrital 555 de 2021, la del factor "d" señalada en el artículo 318 ídem y el factor de descuento establecido en el artículo 4 del Decreto Distrital 506 de 2023, en lo relacionado con la forma de cumplimiento de la obligación urbanística de cesión en suelo para espacio público	24 de diciembre de 2024
9	Decreto 468 de 2024	Por medio del cual se precisa la delimitación de catorce (14) Actuaciones Estratégicas y se dictan otras disposiciones	24 de diciembre de 2024
12	Decreto 482 de 2024	Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital el Procedimiento Único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, contemplado en el Decreto 1031 de 2024 en el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 y se dictan otras disposiciones	30 de diciembre de 2024

13	Decreto 483 de 2024	Por medio del cual se modifica el artículo 17 del Decreto Distrital 626 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta la transferencia de derechos de construcción y desarrollo para la gestión del suelo de la estructura ecológica principal’ y se dictan otras disposiciones”	30 de diciembre de 2024
14	Resolución 2154 de 2024	Por la cual se actualizan los costos de construcción por metro cuadrado con los que se determina el presupuesto de obra o construcción para efectos del cálculo del anticipo del impuesto de delineación urbana en el Distrito Capital	31 de diciembre de 2024

Fuente: Corte diciembre 2024

El avance de la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial en general es del 87,06%, incluyendo todos los aspectos que tienen mandato o necesidad identificada para justificar la expedición de un acto administrativo con fundamento en el Decreto Distrital 555 de 2021. El porcentaje restante de contenidos que se encuentran en proceso de reglamentación es del 12,94%.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación no solo ha trabajado en la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en los aspectos establecidos por mandato, sino que también ha mantenido una labor continua de revisión y análisis de la normativa vigente, con el fin de asegurar la continuidad del POT actual. En este contexto, se expidieron dos decretos clave para fomentar la reactivación de las dinámicas urbanas: el Decreto 466 de 2024, que corresponde a la Segunda Actualización del Anexo 5, titulado “Manual de Normas Comunes a los Tratamientos Urbanísticos”, y el Decreto 468 de 2024, que precisa 14 Actuaciones Estratégicas.

Así mismo, es de destacar la actualización del marco normativo para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el Distrito Capital, mediante la adopción del Decreto Distrital 482 de 2024, en concordancia con lo establecido en el Decreto Nacional 1031 de 2024. Esta medida tiene como objetivo fortalecer el compromiso de la ciudad con la implementación de soluciones que integren el desarrollo digital en el territorio, al mismo tiempo que se preserva el entorno urbano y rural, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.